

ÍNDICE

ANTECEDENTES.....	2
1.- CONCLUSIONES SOBRE LA EVOLUCIÓN DE LA SITUACIÓN ECONÓMICO-FINANCIERA DEL AYUNTAMIENTO EN EL EJERCICIO 2013	3
2.- GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES REALIZADAS EN EL MARCO DE EQUILIBRIO ECONÓMICO PARA EL EJERCICIO 2013.....	33
3.- ACTUALIZACIÓN DEL MARCO DE EQUILIBRIO ECONÓMICO PARA EL PERIODO 2014 / 2017.....	42
3.1. INTRODUCCIÓN	42
3.2. CONTENIDO	43
3.2.1. MEDIDAS DIRIGIDAS A FORTALECER LA CAPACIDAD PARA GENERAR AHORRO	43
3.2.2. MEDIDAS SOBRE INVERSIONES Y ENDEUDAMIENTO FINANCIERO A LARGO PLAZO.....	55
3.2.3. MEDIDAS RELATIVAS A LA DEVOLUCIÓN DE LA DEUDA PENDIENTE A CORTO PLAZO.....	58
3.3. SITUACIÓN FUTURA.....	61
4.- ESCENARIO ECONÓMICO-FINANCIERO.....	63
5.- ANEXOS-SOCIEDADES MERCANTILES LOCALES.....	66

ANTECEDENTES

- 1.- La información utilizada para elaborar los estudios económicos contenidos en el presente informe, referida a la **Liquidación del Presupuesto a 31 de Diciembre de 2013**, ha sido proporcionada por el Ayuntamiento de acuerdo con la Orden 1078, de 11 de marzo de 2014, de la Consejería de Presidencia, Justicia e Igualdad del Gobierno de Canarias.
- 2.- El trabajo se ha realizado de acuerdo con las especificaciones técnicas contenidas en los pliegos del concurso convocado por la Viceconsejería de Administración Pública, que servirán de base para determinar el cumplimiento de los indicadores de saneamiento económico-financiero, así como, los condicionantes de la cuantía de libre disposición, lo que, a su vez, determinará los recursos que reciba el Ayuntamiento del Fondo Canario de Financiación Municipal correspondiente al ejercicio 2014.
- 3.- El contenido del documento sigue las previsiones contenidas de la Ley 3/1999, de 4 de febrero, del Fondo Canario de Financiación Municipal. No obstante, a efectos comparativos, se han evaluado también los resultados que se derivarían de la aplicación de las prescripciones de los Decretos 102/1997 y 49/1998 a los datos económicos del ejercicio 2013.
- 4.- Para el año 2013, al igual que sucedió en el 2011 y 2012, mediante la Ley 4/2012, de 25 de junio, de medidas administrativas y fiscales se estableció la valoración del condicionante de libre disposición Gestión Recaudatoria, que debía ser superior al 75%, el condicionante de libre disposición Esfuerzo Fiscal, que debía ser superior al 78% de la media de los ayuntamientos adheridos al Fondo que hubiesen remitido en plazo la documentación necesaria para la determinación de este condicionante y la valoración del indicador de saneamiento económico financiero de Ahorro Neto superior al 6%.
- 5.- Tras la entrada en vigor de la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local, se debe considerar en relación a las Sociedades Mercantiles en que concurran las circunstancias señaladas en dicha Ley que podrán incurrir en causas de corrección o disolución.

DICIEMBRE 2014

1.- CONCLUSIONES SOBRE LA EVOLUCIÓN DE LA SITUACIÓN ECONÓMICO-FINANCIERA DEL AYUNTAMIENTO EN EL EJERCICIO 2013

Una vez realizado el cierre del ejercicio económico de 2013 del Ayuntamiento de Valsequillo, y determinadas por dicha Corporación las magnitudes principales, éstas han sido utilizadas para calcular los indicadores de salud financiera que la Ley del Fondo Canario de Financiación Municipal establece. La variación experimentada por los citados indicadores nos señala una mejora dentro de la negatividad respecto a los obtenidos en el ejercicio anterior, a excepción del indicador de endeudamiento a largo plazo que por el contrario empeora.

Dicha variación se refleja en el cuadro 1 sobre “Evolución de los principales indicadores de Salud Financiera”, poniendo de manifiesto los ratios representativos de la situación económica-financiera del Ayuntamiento y que se han traducido en el incumplimiento de los niveles exigidos por la Ley 3/1999, por la que se regula la distribución del Fondo Canario de Financiación Municipal.

La primera magnitud a la que hace referencia el citado cuadro es el Ahorro Neto, el cual se situó en un -21,7 %, 27,7 puntos porcentuales por debajo del nivel exigido y mejorando respecto al 2012 en 8,9 puntos porcentuales. Una de las fuentes de ingresos no tributarios de las Entidades Locales está constituida por el producto de las operaciones de crédito. La Ley del Fondo Canario analiza estos ingresos poniendo de manifiesto la evolución del Endeudamiento a Largo Plazo de la Corporación, que empeora respecto al 2012 en 17,8 puntos porcentuales, situándose en un 98,1 % de los ingresos corrientes. El último ratio examinado en cuanto a Indicadores de Salud Financiera se refiere, es el Remanente de Tesorería, que continúa presentando una evolución negativa respecto al año 2012, creciendo en 18 puntos porcentuales y situándose en el -16,1 %.

En cuanto a los ratios que han de medirse para determinar la percepción total del Fondo Canario de Financiación Municipal asignado al Ayuntamiento de Valsequillo, son la Gestión Recaudatoria y el Esfuerzo Fiscal, cuyo incumplimiento produce que el 50% del Fondo Canario destinado a Libre Disposición se reduzca en un 10% por cada uno de ellos. Así la Gestión Recaudatoria, al igual que el ejercicio anterior, se mantiene en un 100 % de realización siendo suficiente para alcanzar el nivel exigido para esta magnitud. Respecto al Esfuerzo Fiscal, éste alcanzó el 56,5%, índice que no supera el nivel de referencia (78% de la media de los ayuntamientos canarios), que en este ejercicio es del 69,40%. El incumplimiento del indicador de Gestión Recaudatoria produce que el 50% del Fondo Canario destinado a Libre Disposición se reduzca en un 10%.

Los antecedentes a la actual Ley 3/1999 del Fondo Canario de Financiación Municipal, que regulaban los criterios de salud financiera, se establecieron inicialmente en el Decreto 102/1997 y posteriormente en el Decreto 49/1998. Con el objetivo inicial de examinar los resultados de la liquidación del ejercicio de 2013, aplicando los criterios de los mencionados Decretos para ver cuales habría sido sus resultados, podemos destacar lo siguiente:

Decreto 102/1997

Se produce una mejora en los indicadores de ahorro bruto y neto y operaciones de tesorería, empeorando los restantes. A pesar de esta mejora no consigue alcanzar los niveles exigidos para los indicadores de ahorro (bruto como neto), operaciones de tesorería y endeudamiento a largo plazo.

Decreto 49/1998

Los resultados obtenidos son similares a los de la Ley 3/1999, salvo en lo relativo al remanente de tesorería, que con este Decreto mejora en 19,3 puntos porcentuales, situándose en el -17,9 %.

- **Capacidad para generar autofinanciación. Ahorro Bruto y Neto**

Con el objetivo de medir la capacidad de la que dispone el Ayuntamiento de Valsequillo para generar autofinanciación, se ha llevado a cabo la comparación de los derechos reconocidos por operaciones corrientes (cap. I al V) en el ejercicio de 2013 y las obligaciones de la misma naturaleza (cap. I al IV), teniendo en cuenta además en la vertiente del gasto, la variación de pasivos financieros. De tal manera que, según detalla el cuadro 4 sobre "Liquidación del Presupuesto", los derechos reconocidos por operaciones corrientes en el ejercicio 2013 ascendieron a 8.053 miles de euros, un 9,7 % por debajo a los del ejercicio anterior. En cuanto a las obligaciones reconocidas por operaciones corrientes, se situaron en 7.592 miles de euros, produciéndose en este caso un decremento del 20,1 % respecto al año 2012, que fueron de 9.504 miles de euros. En cuanto a los gastos por variación de pasivos financieros, crecieron respecto al ejercicio de 2012 en 13,3 puntos porcentuales.

Estos resultados han supuesto que en el ejercicio 2013 se alcanzara un superávit por operaciones corrientes de 86 miles de euros, por encima del alcanzado en el ejercicio precedente que reflejaba un déficit de -920 miles de euros, lo que supone una variación porcentual del 109,4 % respecto al presente ejercicio.

En cuanto a la medición de la capacidad de generar tasas de ahorro, en el cuadro 6 se observa las variaciones que ha experimentado la Corporación en 2013, en donde el ahorro bruto mejora respecto al ejercicio anterior en 1.050 miles de euros mientras que el ahorro neto lo hace en 1.006 miles de euros.

Con la liquidación del presupuesto del ejercicio corriente (cap. I al IX) se pone de manifiesto el resultado presupuestario, que es una magnitud de relación global de las obligaciones de pago y derechos de cobro, de manera que a través de él puede determinarse en qué medida los ingresos presupuestarios han sido suficientes en el ejercicio para financiar los gastos de la misma naturaleza. Así, podemos comprobar en el cuadro 4, que el presupuesto ejecutado por el Ayuntamiento de Valsequillo experimenta un recorte del 26,4 %, si nos referimos a los ingresos mientras que a los gastos decrecen un 24,8 %. Por otro lado, las operaciones no financieras que corresponden a los capítulos I a VII se cuantificaron en 8.170 miles de euros si hablamos de derechos reconocidos y en 7.864 miles de euros si lo hacemos de las obligaciones reconocidas. A estos resultados habría que añadir los derechos y obligaciones reconocidos por Activos y Pasivos Financieros que se cifraron en 932 miles de euros si hablamos de derechos y en 374 miles de euros si nos referimos a obligaciones. Esta evolución de gastos e ingresos ha generado un resultado presupuestario del ejercicio definido como superávit cuantificado en 864 miles de euros, por debajo del obtenido en el 2012, que se situó en un superávit de 1.417 miles de euros.

Por último, y en cuanto al resultado presupuestario se refiere, se han de realizar ajustes en función a las desviaciones de financiación derivadas de los gastos con financiación afectada así como de los créditos gastados correspondientes a modificaciones presupuestarias financiadas con remanente líquido de tesorería. En el caso del Ayuntamiento de Valsequillo, estos ajustes han supuesto que el resultado presupuestario ajustado se establezca en 324 miles de euros.

- **Niveles de ejecución presupuestaria de los recursos y los gastos.**

Por nivel de ejecución presupuestaria se entiende el grado de acercamiento que se produce entre las previsiones definitivas presupuestarias de gastos e ingresos (y las modificaciones de crédito aprobadas en el ejercicio) y los derechos y obligaciones finalmente reconocidos.

Una vez contabilizadas la totalidad de las operaciones en la doble vertiente del gasto y del ingreso, se puede comprobar en el cuadro 5 sobre “Nivel de Ejecución Presupuestaria” el nivel alcanzado, que se sitúa en el 74,6 % en los capítulos de ingresos y de un 78,6 % en los de gastos.

De los datos que se plasman en el citado cuadro y referidos a la ejecución presupuestaria de gastos, destacan los capítulos asociados a operaciones financieras, ya que tanto el capítulo IX “Variación de Pasivos Financieros” como el III “Gastos Financieros” logran alcanzar el mayor porcentaje de ejecución con un 100 %. A continuación, figuran los capítulos II “Compras de Bienes y Servicios” y el I “Remuneraciones de Personal” con niveles de ejecución por encima del 83 % que marca este último capítulo. Indicar que son los capítulos I “Remuneraciones de Personal” y II “Compras de Bienes y Servicios”, los que de manera conjunta representan el mayor peso en la estructura de gastos y que, en relación al global de las obligaciones reconocidas en el ejercicio de 2013 representa el 70,1 %.

El resto de los capítulos de gastos obtienen porcentajes inferiores al nivel medio, en donde es el capítulo VI “Inversiones Reales” con un 31,2 % es el que establece el más bajo, ya que sobre unos créditos definitivos de 871 miles de euros tan solo se liquidaron 272 miles de euros. Con estos datos, el porcentaje obtenido para los capítulos asociados a operaciones corrientes (Capítulos I al IV) representan un 83,3 % sobre el total de créditos definitivos para los citados capítulos.

El porcentaje de los derechos reconocidos sobre provisiones se elevaría al 83,4 % si de las provisiones definitivas del capítulo VIII “Activos Financieros”, donde se incluye el Remanente de Tesorería utilizado para financiar modificaciones de crédito en ejercicio de 2013, se descontase su importe, dado que el mismo no puede reconocerse como derechos de cobro del ejercicio por lo que el porcentaje de dicho capítulo se sitúa en un 0 %.

En el caso del presupuesto de ingresos, el porcentaje de los derechos reconocidos sobre provisiones se eleva al 83,4 % en donde el porcentaje más elevado se corresponde al capítulo IX “Variación de Pasivos Financieros” que refleja un 100 % de ejecución, ya que sobre unas provisiones definitivas de 932 miles de euros se reconocieron derechos por 932 miles de euros, al haber acudido la entidad a la II fase del plan de pago a proveedores.

Tras este se sitúan los capítulos V “Ingresos Patrimoniales” con un 98,7 % de ejecución y el capítulo IV “Transferencias Corrientes” con un 90,4 %, ya que sobre unas provisiones de 5.533 miles de euros se reconocieron derechos por 5.004 miles de euros.

El resto de los capítulos obtienen porcentajes inferiores, en donde es el capítulo VII “Transferencias de Capital” con un 16,5 % de ejecución el que marca el más bajo, ya que sobre unas provisiones de 712 miles de euros se reconocieron tan solo 117 miles de euros, debido al desfase entre lo contraído y lo previsto por el Plan de Cooperación con los Ayuntamientos (PACA) 2012-2013 y del Plan de Medianías para el cual no se ingreso cuantía alguna.

En cuanto a los ingresos tributarios, señalar que el porcentaje medio se sitúa en un 79 % gracias al porcentaje obtenido por el capítulo III “Tasas, Precios Públicos y Otros Ingresos” con un 80,8 % ya que tanto el capítulo I “Impuestos Directos” como el II “Impuestos Indirectos” se establecen por debajo del nivel medio, en donde este último obtiene un 68,7 % de realización.

Esta circunstancia determina que el capítulo IV “Transferencias Corrientes” sea el que mayor peso tiene en la estructura de ingresos y que en relación al global de los derechos reconocidos en el ejercicio de 2013 representa el 55 %.

- **Ingresos y Presión Fiscal. Grado de realización de los ingresos tributarios.**

Los ingresos tributarios nacen en virtud de la producción del hecho imponible configurado en cada uno de los impuestos y tasas establecidas en la Corporación.

Así, los ingresos tributarios del Ayuntamiento de Valsequillo alcanzaron el 28,1 % del total de los derechos reconocidos del presupuesto municipal, ascendieron en 2013 a 2.554 miles de euros, reduciéndose en un 14,7 % respecto al ejercicio anterior, que se cifraron en 2.995 miles de euros. Esta evolución de los ingresos tributarios se refleja en el capítulo III “Tasas, Precios Públicos y Otros Ingresos” que decrece en un 39,5 % respecto al ejercicio anterior.

En el cuadro 7 sobre “Evolución de los Ingresos Corrientes” se encuentran los capítulos referidos a ingresos tributarios, y en él se ponen en referencia los derechos reconocidos netos, la recaudación neta así como el porcentaje que representan los mismos en la estructura de ingresos corrientes.

Como se observa, la variación de un ejercicio a otro ha sido negativa en el caso del capítulo III “Tasas, Precios Públicos y Otros Ingresos” que en términos absolutos decrece en 603 miles de euros. El resto de capítulos, por el contrario, aumentan, en donde en el caso del capítulo I “Impuestos Directos” lo hace en 157 miles de euros respecto al 2012. En definitiva, los ingresos tributarios representan en el ejercicio 2013 un 31,7 % de los ingresos corrientes y su peso se disminuye en relación al que mantenía en el ejercicio 2012 que fue del 33,6 % en gran parte al avance del capítulo V “Ingresos Patrimoniales”.

Analizamos a continuación cada uno de los capítulos de una forma más detallada.

Impuestos Directos:

De una forma más detallada y respecto a los distintos conceptos que integran el capítulo I “Impuestos Directos” destaca el *Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana* cuyos ingresos crecen en 89 miles de euros respecto a los reconocidos en el ejercicio precedente, alcanzando un volumen de ingresos de 997 miles de euros. Esta circunstancia refuerza esta figura como primera fuente de ingresos de este capítulo.

El resto de ingresos, a excepción del *Impuesto sobre Actividades Económicas*, siguen la misma tendencia, en donde el *Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica*, aumenta en 60 miles de euros mientras que el *Impuesto sobre el Incremento de Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana* y el *Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Rústica* lo hace en 5 miles de euros respectivamente.

Impuestos Indirectos:

El único concepto que incluyen este capítulo, el *Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras*, presenta un avance de 5 miles de euros respecto al ejercicio 2012, obteniéndose para este ejercicio unos ingresos de 22 miles de euros.

Tasas, Precios Públicos y Otros Ingresos:

Se ha establecido un cuadro por agrupación por artículos de acuerdo con la Orden EHA/3565/2008 de 3 de diciembre, por la que se aprueba la Estructura Presupuestaria de los presupuestos de las entidades locales, desagregando en mayor medida el referido al 30 sobre “Tasas por la prestación de servicios públicos básicos”.

En el caso del Ayuntamiento de Valsequillo este artículo recoge la *Tasa por Recogida de Residuos Sólidos* que experimenta un aumento de 5 miles de euros respecto a los contraídos en el 2012, que permite establecer los ingresos por este concepto en 232 miles de euros. Es de resaltar la variación experimentada por los ingresos por la *Tasa por Abastecimiento de Agua* en donde para este ejercicio refleja unos ingresos de 10 miles de euros lejos de los 420 miles de euros contraídos en el 2012 al devolver la recaudación a la empresa que gestiona este servicio.

En una tendencia bajista se sitúan prácticamente el resto de artículos, en donde destaca el artículo 31 “*Tasas por la Prestación de Servicios Públicos Básicos*” con una caída en sus ingresos de 196 miles de euros, en gran medida a la *tasa por la gestión de la piscina*.

La variación experimentada por ambos conceptos influyen en el retroceso de este capítulo, si bien el artículo 32 “*Tasas por realización de actividades de competencia local*” permite mejorar parcialmente esta situación, ya que sus ingresos crecen en 31 miles de euros más respecto al ejercicio anterior, derivada por la variación de las *Licencias Urbanísticas*.

La gestión recaudatoria, como última manifestación del proceso de gestión tributaria, tiene por objeto lograr la extinción de la deuda tributaria, se mantienen, al igual que el ejercicio anterior, para todos los capítulos tributarios un porcentaje del 100 % de los derechos reconocidos, alcanzando por tanto de forma individual el porcentaje de referencia para la magnitud establecida de Gestión Recaudatoria en la Ley del Fondo Canario de Financiación Municipal.

Por tanto el indicador de gestión recaudatoria en el ejercicio 2013 alcanzó el 100 % siendo el límite para dicho ejercicio del 75% de los derechos reconocidos netos, porcentaje establecido en la Ley 4/2012, de 25 de junio de 2012.

En el cuadro 1 bis se muestran otros indicadores presupuestarios, que si bien no figuraban recogidos específicamente en las normas legales, a partir de la entrada en vigor de la nueva instrucción de contabilidad, en la memoria que se ha de elaborar y que integra la cuenta general, existe un apartado referido a indicadores financieros, patrimoniales y presupuestarios cuya evolución en el tiempo y en el espacio puede orientar desde el punto de vista del análisis presupuestario.

El cuadro 1 bis muestra algunos datos significativos respecto a este Municipio:

La evolución de la población referida al 1 de enero de 2012 respecto al 1 de enero de 2013 se cuantifica en un aumento de 13 habitantes, situando el total de población en dicha fecha en 9.170 habitantes.

- La caída de los ingresos tributarios, en concreto del capítulo III “*Tasas, Precios Públicos y Otros Ingresos*”, determinan que la presión fiscal¹ por habitante disminuya al situarse durante el ejercicio 2013 en 279 euros por habitante, inferior al ejercicio precedente e inferior a la media de Canarias del año 2012 que fue de 372 euros por habitante.

¹ Suma de los derechos reconocidos de los capítulos I a III de la Liquidación de Ingresos

- Los ingresos corrientes totales por habitante fueron en 2013 de 878 euros, inferior a los 973 euros del año 2012 y a la media de los municipios canarios que ascendieron en dicho año a 1.107 euros por habitantes.
- La recaudación tributaria por habitante empeora respecto al ejercicio anterior, al disminuir a 279 euros en 2013 circunstancia que le distancia cada vez más a los 317 euros de media en 2012.
- La dependencia de subvenciones exteriores aumenta al situarse para este ejercicio en un 56,3 %, aproximándose a la media de Canarias del ejercicio 2012 que se sitúa en el 60,5 %.

El esfuerzo fiscal realizado por el ayuntamiento pone de manifiesto que la carga fiscal trasladable realizada por el Ayuntamiento ha aumentado con respecto al ejercicio 2012.

AYUNTAMIENTO DE VALSEQUILLO	ESFUERZO FISCAL AYUNTAMIENTO	MEDIA MUNICIPIOS CANARIOS	DERECHOS RECONOCIDOS AYUNTAMIENTO (miles de euros)	DERECHOS POTENCIALES AYUNTAMIENTO (miles de euros)
2012	65,69 %	69,69 %	1.633,74	4.342,72
2013	56,5%	69,40%	1.473,67	4.496,58

• Evolución de los Gastos Corrientes

La Contabilidad del Presupuesto de gastos comprende el conjunto de operaciones y anotaciones relativas a la ejecución de las operaciones del ejercicio corriente (capítulos I a IX) en 2013 y que se cifraron en 8.238 miles de euros, por debajo respecto a los 10.950 miles de euros del ejercicio 2012, lo que arroja una variación interanual del -24,8 %. De este importe un total de 7.592 miles de euros corresponden a gastos corrientes, que se configuran en los capítulos I a IV.

Dentro de la configuración de indicadores presupuestarios definidos en el cuadro 1 bis y al que hemos hecho mención en el punto anterior, se encuentra el que pone en referencia el gasto corriente por habitante, que se situó en 828 euros/habitante, cantidad que se sitúa por debajo de los 1.038 euros por habitante obtenidos en el ejercicio de 2012 y de la media de los municipios Canarios de similares características, que para el 2012 se situó en 920 euros por habitante.

De los distintos capítulos que componen los gastos por operaciones corrientes (Cap. I al IV) destacan los capítulos I “Remuneraciones de Personal” y II “Compras de Bienes y Servicios” que continúan siendo los que mayor peso presenta dentro de la estructura de gastos, ya que de manera conjunta absorben un 70,1 % de las obligaciones contraídas por operaciones corrientes. En términos absolutos, el capítulo I “Remuneraciones de Personal” generaron unos gastos por 3.131 miles de euros, 125 miles de euros menos respecto a las contraídas en el ejercicio anterior.

En el caso del capítulo II “Compras de Bienes y Servicios” los gastos ascendieron a 2.643 miles de euros, que representan 1.750 miles de euros menos respecto al ejercicio.

En cuanto al resto de capítulos asociados a operaciones corrientes reflejan la misma tendencia, que en el caso del capítulo IV “Transferencias Corrientes” y III “Gastos Financieros” significan 22 y 15 miles de euros menos respectivamente. Señalar que gran parte de las obligaciones contraídas por el capítulo IV “Transferencia Corrientes” se corresponde a las cantidades transferidas a la sociedad municipal Valsequillo Iniciativas de Desarrollo SL para cubrir los gastos de explotación de la misma.

Continuando con el análisis que se ha realizado de los gastos corrientes, el cuadro 8 refleja un desglose de estos gastos y su impacto por cada habitante del Municipio, donde se aprecia que los gastos del Ayuntamiento de Valsequillo mejora respecto al ejercicio anterior al situarse en 828 euros por habitante, permitiendo establecerse por debajo respecto al importe medio de los municipios Canarios para el ejercicio 2012 establecido en 920 euros por habitante.

Esto se debe fundamentalmente a la variación del capítulo I “Remuneraciones de Personal” cuyo gasto por habitante se reduce en 168 euros menos respecto a la media de municipios.

También y dentro de otros indicadores presupuestarios, destacar que el grado de realización (nivel de pagos) por el contrario empeora ligeramente respecto al ejercicio anterior, al pasar de un 85,9 % a un 85,4 %, manteniéndose por debajo del 92 % que marca la media de los municipios Canarios para el ejercicio 2012. La variación experimentada por el capítulo IV “Transferencias Corrientes” respecto al ejercicio anterior, influye en el retroceso del nivel de realización de las operaciones corrientes, ya que mantiene una diferencia de 18,7 puntos porcentuales respecto al establecido por la media de municipios.

Si analizamos a nivel individualizado el porcentaje de realización obtenido para cada uno de los capítulos respecto a la citada media, vemos que todos ellos se mantienen por debajo de esta, a excepción del capítulo III “Gastos Financieros” que con un 100 % supera el 99,5 %.

- **Gastos de Capital asociados a la inversión municipal.**

La contabilidad de las entidades locales está organizada al servicio de determinados fines, entre los que se encuentran el establecer la composición de su patrimonio así como su resultado desde el punto de vista patrimonial. Partiendo de estas consideraciones, en este apartado se analiza los gastos que ha llevado a cabo el Ayuntamiento de Valsequillo destinados a la creación de infraestructuras, la adquisición de bienes inventariables, así como las aportaciones a otras entidades para financiar operaciones de capital y la variación de activos y pasivos financieros.

De esta forma, en el cuadro 9 sobre “Operaciones de Capital” se pone en relación las magnitudes obtenidas en el 2012 frente a las del ejercicio de 2013. Del mismo se puede destacar que las obligaciones reconocidas en el 2013 fueron inferiores en 801 miles de euros a las del ejercicio 2012, situándose el nivel de realización en el 89 %. De la totalidad de los créditos aprobados, de esta naturaleza, según figura en el cuadro 5 de Nivel de Ejecución Presupuestaria ascienden a 1.368 miles de euros, se reconocieron obligaciones de pago por importe de 646 miles de euros.

Una vez analizados los datos referidos al importe de las obligaciones reconocidas y a su grado de realización, se establece en el último apartado del mencionado cuadro el porcentaje que representan estos capítulos de gastos sobre el total del presupuesto, que en el caso del 2013 fue del 7,8 % frente al 13,2 % del ejercicio anterior, lo que supone una variación de 5,4 puntos porcentuales.

En referencia al índice de inversión del Municipio, se puede observar en el cuadro 1 bis que se situó en el 3,3 %, por debajo del obtenido en el ejercicio anterior 10,2 % y de la media de municipios Canarios, que en el 2012 se situó en el 11,9 %.

- **Endeudamiento Financiero a corto y largo plazo**

Una de las fuentes de ingresos no tributarios de las Entidades Locales está constituida por el producto de las operaciones de crédito, pudiéndose distinguir entre operaciones a corto y a largo plazo, según se trate de operaciones hasta doce meses o superiores a éste, tomando como referencia al menos la fecha de cierre del periodo y destinadas básicamente a financiar gastos de inversiones en obras o servicios. También en este apartado se tienen en cuenta las operaciones de Tesorería como modalidad de operación de crédito cuya finalidad exclusiva es la de obtener disponibilidades de tesorería, necesarias para cubrir un déficit de caja.

En un primer análisis y referido a las operaciones de Tesorería a fin de ejercicio 2012 el importe pendiente de reembolsar ascendía a 1.595 miles de euros. En el ejercicio 2013, la Corporación formalizó operaciones de tesorería por 1.530 miles de euros, restando 1.221 miles de euros pendiente de devolver al cierre del mismo.

En cuanto al saldo vivo de las operaciones financieras a largo plazo pendientes de rembolsar, según refleja el cuadro 10, ascendía al finalizar el ejercicio 2013 a 6.418 miles de euros, frente a los 6.047 miles de euros de deuda viva a fin del ejercicio 2012.

La contratación por parte de la entidad de una operación de endeudamiento correspondiente al plan de pago a proveedores (RD 4/2013) influye decisivamente en el incremento del saldo vivo. Resaltar que para la determinación del indicador de endeudamiento durante este ejercicio no se incluyen el saldo vivo por la participación de los tributos del Estado, por lo que en el caso de haberse considerado hubiera elevado negativamente su importe.

En este sentido, la nota informativa sobre el régimen legal aplicable a las operaciones de endeudamiento a largo plazo a concertar por las entidades locales en el ejercicio 2014 del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, a efectos del cálculo del capital vivo, no se incluirán los saldos que deban reintegrar las Entidades Locales derivados de las liquidaciones definitivas de la participación en tributos del Estado.

La caída de los ingresos corrientes determina que el nivel de carga financiera empeore, al situarse para este ejercicio en el 9,6 % muy por encima del 8,3 % del ejercicio 2012, según se aprecia en el cuadro 12, en tanto que la media de Canarias de municipios de carácter agrícola en el ejercicio 2012 fue del 6,5 %.

- **Remanente de Tesorería**

El remanente de tesorería refleja las capacidades reales de cada entidad para hacer frente con sus recursos propios a su estructura financiera, definiéndose a través de los conceptos que lo integran, tantos presupuestarios (obligaciones reconocidas liquidadas y no satisfechas, derechos pendientes de cobro y fondos líquidos), como no presupuestarios, por lo que su contenido es muy amplio y globalizador. En el proceso de su determinación se dan tres tipos de magnitudes: el Remanente de Tesorería Total, el Exceso de Financiación Afectada y el Remanente de Tesorería para gastos generales.

Partiendo de estas magnitudes obtenemos que el remanente de tesorería total es positivo y ascendió a 508 miles de euros, 872 miles de euros más respecto al año anterior. Esta mejora tiene su origen en que el Ayuntamiento ha accedido al Fondo para la financiación del pago a proveedores, previsto en el Real Decreto Ley 4/2013, por lo que las obligaciones pendientes de pago han disminuido, como mínimo, en el importe financiado y se ha traducido en un incremento del endeudamiento financiero de la Entidad.

La determinación por parte del Ayuntamiento de Valsequillo del dudoso cobro como del exceso de financiación afectada rebaja dicha cuantía estableciendo el remanente de tesorería para gastos generales en una capacidad de -103 miles de euros, que significa una mejora de 1.624 miles de euros respecto al reflejado en el ejercicio anterior.

Los derechos pendientes de cobro de difícil o imposible recaudación dotados por la entidad ascienden a 71 miles de euros, muy inferior al importe resultante de haber aplicado los porcentajes establecidos en el art 193 de la Ley 27/2013 de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local.

Otros aspectos destacables del remanente de tesorería determinado por la entidad, son:

- *Los recursos netos pendientes de cobro ascienden a 3.487 miles de euros, 226 miles de euros más respecto al saldo del ejercicio anterior gracias a la mejora del nivel de cobros de ejercicio corriente que logra pasar de un 85,1 % a un 93,6 %. De igual manera, la aplicación de 1.201 miles de euros que figuran contabilizados como cobros pendientes influyen en la citada mejora.*
- *Por su parte las obligaciones pendientes de pago de carácter presupuestario y extrapresupuestario asciende a miles de euros, 659 miles de euros menos respecto al ejercicio 2012, gracias a contención del gasto como a la variación de los acreedores no presupuestarios por la devolución de parte de la operación de tesorería.*

- *Ambas circunstancias determinan que los fondos líquidos de tesorería se reduzca en 12 miles de euros respecto a los 54 miles de euros que figuraban al cierre del ejercicio anterior.*

Los pagos pendientes de aplicación, en caso de haberse aplicado a presupuesto, tal como procedía, de acuerdo con la Instrucción de Contabilidad y los Principios Contables Públicos, hubiera puesto de manifiesto una situación menos favorable.

El remanente de tesorería para gastos generales, calculado en función a lo establecido según la Ley 3/1999, empeora respecto al determinado por el Ayuntamiento de Valsequillo al establecer su saldo en -1.174 miles de euros, derivado al cálculo más restrictivo que establece dicha Ley respecto al saldo de dudoso cobro y que para este ejercicio asciende a 1.142 miles de euros.

Con estos datos, y teniendo en cuenta lo comentado respecto a los ingresos corrientes, el indicador de remanente de tesorería para gastos generales definido en la Ley 3/1999 mejora dentro de la negatividad respecto al 2012, al establecerse en un -16,1 % de los ingresos corrientes, que no le permite alcanzar el nivel de referencia establecido para el mismo.

La Ley 27/2013 de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local, introduce un nuevo art. 193.bis en el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales que establece los límites mínimos para los criterios determinantes de los derechos de difícil o imposible recaudación que las entidades locales deben aplicar. A efectos de este cálculo, en las auditorías de gestión del FCFM, se aplican los criterios definidos en la Ley 3/1999.

- **Valoración General:**

A la vista de los resultados obtenidos por el Ayuntamiento de Valsequillo de la liquidación de su presupuesto del ejercicio de 2013, hemos de concluir de forma matizada que presenta una evolución positiva en lo relativo a su gestión económica financiera y presupuestaria en relación al ejercicio 2012, situándose, a pesar de esta circunstancia, los indicadores de salud financiera que establece la Ley del Fondo Canario de Financiación Municipal por debajo de los niveles exigidos. Entre los indicadores de salud financiera que más claramente nos señala la fortaleza o debilidad de la estructura económica de la Corporación, es el ratio del Remanente de Tesorería, el cual acumula todos los saldos pendientes tanto a cobrar como a pagar, así como el efectivo resultante de la actividad económica, que se viene dando en éste y en todos los ejercicios anteriores, pudiéndose comprobar un avance dentro de la negatividad respecto al año anterior que se traduce en una mejora de la capacidad real de la Corporación para hacer frente a su estructura financiera. El principal retroceso se produce en el indicador de endeudamiento a largo plazo que sigue evolucionando negativamente, distanciándose de esta manera del nivel de referencia establecido para el mismo.

El cumplimiento de los indicadores de salud financiera y de libre disposición se refleja a continuación.

- **Indicadores de saneamiento económico- financiero**

De acuerdo con lo previsto en la Ley 3/1999, del Fondo Canario de Financiación Municipal, de 4 de Febrero de 1999, así como las modificaciones a la misma contenidas en la Ley 2/2000, de 17 de julio, la Ley 2/2002, de 27 de marzo, y la Ley 4/2012, de 25 de junio, se obtienen los siguientes resultados.

Según se aprecia en el cuadro 1 y sus gráficos:

- **No se alcanza el indicador de Ahorro Neto que se sitúa en -21,7%, siendo el umbral mínimo superior al 6%.**
- **No se alcanza el indicador de Endeudamiento a largo plazo que se sitúa en 98,1% y el límite para dicho ratio no debe sobrepasar el 70%.**
- **No se alcanza el indicador de Remanente de Tesorería para Gastos Generales que se sitúa en -16,1% y el umbral que se establece para esta magnitud tiene que ser superior al 1%.**

COMO CONSECUENCIA DE LO ANTERIOR, EL AYUNTAMIENTO DE VALSEQUILLO DEBERÁ DESTINAR EL 50% DE LA TRANSFERENCIA CORRESPONDIENTE AL FONDO CANARIO DE FINANCIACIÓN MUNICIPAL DE 2014 A SANEAMIENTO.

Se prorroga para el año 2014 la vigencia de la medida aplicable durante 2013 al destino del Fondo Canario de Financiación Municipal en el artículo único de la Ley 3/2013, de 30 de julio, de Medidas aplicables al destino del Fondo Canario de Financiación Municipal durante 2013.

Sin perjuicio de lo previsto en el artículo 1.1.a) de la Ley 3/1999, de 4 de febrero, del Fondo Canario de Financiación Municipal, los ayuntamientos canarios que, de acuerdo con las correspondientes auditorías aprobadas a 31 de diciembre de 2013, cumplan los indicadores de saneamiento económico-financiero establecidos en dicha norma legal, a excepción del indicador de ahorro neto, podrán destinar la parte del Fondo de 2014 correspondiente a saneamiento, por este orden, a:

1º Cancelación de la deuda con proveedores a 31 de diciembre de 2013, salvo que la corporación acredite que tal deuda se encuentra acogida a mecanismos de financiación de pagos a proveedores establecidos por el Estado en desarrollo de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

2º Inversión o ayudas de emergencia social hasta el 90 por 100 del crédito de saneamiento.

- **Condicionante de cuantía de libre disposición (Gestión Recaudatoria y Esfuerzo Fiscal)**

Según se aprecia en el cuadro 1 y sus gráficos:

- Si se cumple el condicionante de gestión recaudatoria con un 100 %, mientras que el objetivo mínimo para este año requiere superar el 75%.
- No se cumple el condicionante de esfuerzo fiscal con un 56,5%, mientras que el límite para este año requiere superar el 69,40%, equivalente al 78% de la media.

SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL ART. 19 DE LA LEY 3/1999 EL INCUMPLIMIENTO DE ALGUNO DE LOS CONDICIONANTES DE LIBRE DISPOSICION ANTERIORES PRODUCIRA QUE EL 50% DEL FONDO DESTINADO A LIBRE DISPOSICION SE REDUZCA EN UN 10% POR CADA CONDICIONANTE INCUMPLIDO.

Notas:

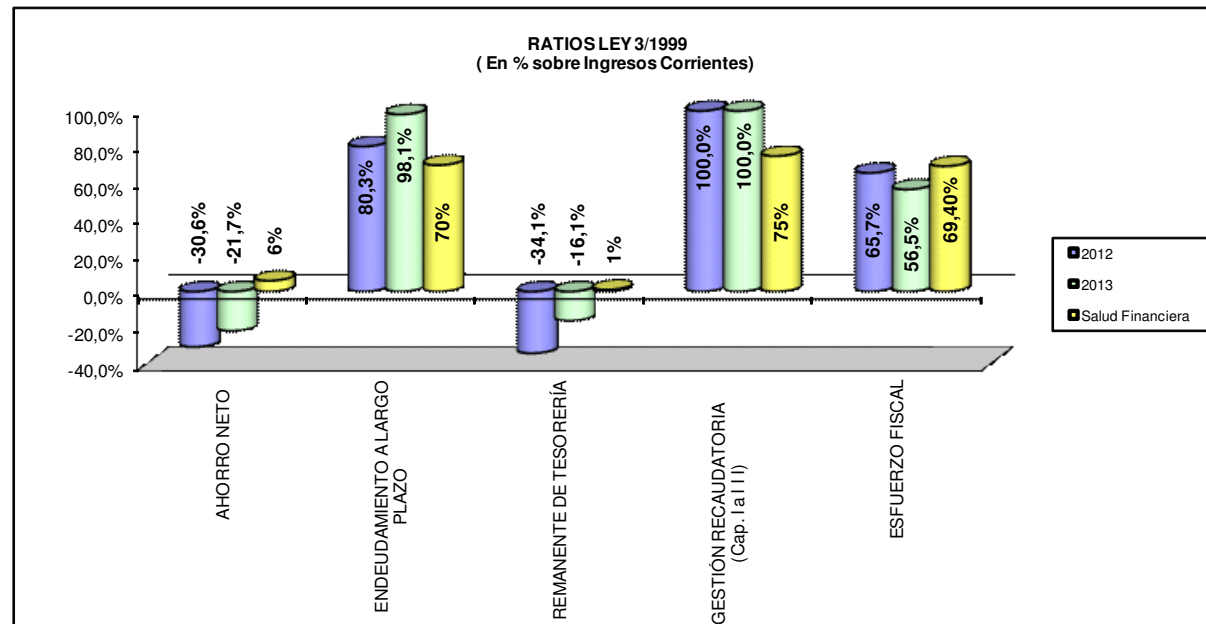
- Para el cálculo del indicador de Remanente de Tesorería para 2013 se han deducido de la suma de los derechos reconocidos netos por los capítulos I a V de ingresos, los derechos liquidados por Contribuciones Especiales y por la parte del Fondo de 2013 destinado a libre disposición, aunque no esté contabilizado en dichos capítulos.
- Para el cálculo del indicador de Ahorro neto y Endeudamiento a largo plazo en 2013, a los derechos reconocidos netos de los capítulos I a V de ingresos se han deducido los derechos liquidados por Contribuciones Especiales y por el Fondo Canario por operaciones corrientes contabilizados en el ejercicio independientemente del ejercicio a que corresponda su devengo.
- Los valores agregados de los ayuntamientos considerados para calcular los parámetros incluidos en la fórmula correspondiente al esfuerzo fiscal, referidos a la liquidación del presupuesto cerrado al 31 de diciembre del ejercicio 2013 han sido los siguientes (miles de euros):
R1 (DRN) = 704.270,53 DP (1) = 1.214.761,69 EFM = 88,98% 78%EFM = 69,40%
- El esfuerzo fiscal se ha calculado sobre la base de 88 municipios que han remitido la información en plazo.
- Los valores individuales del ayuntamiento considerados para calcular el esfuerzo Fiscal son (miles de euros):
DP (ayto)= 4.496,58 DRN (ayto)= 1.473,67 EF (Ayto)= 56,53%

CUADRO 1
RATIOS LEY 3 / 1999
INDICADORES DE SANEAMIENTO ECONÓMICO-FINANCIERO
En % sobre Ingresos Corrientes

VARIABLES	LIQUIDACIÓN 2012	LIQUIDACIÓN 2013	SALUD FINANCIERA	DIF. 2013-2012	DIF. RATIOS - 2013
AHORRO NETO	-30,6%	-21,7%	>6%	8,9%	27,7%
ENDEUDAMIENTO A LARGO PLAZO	80,3%	98,1%	<70%	17,8%	-28,1%
REMANENTE DE TESORERÍA	-34,1%	-16,1%	>1%	18,0%	17,1%

CONDICIONANTES CUANTÍA LIBRE DISPOSICIÓN

VARIABLES	LIQUIDACIÓN 2012	LIQUIDACIÓN 2013	SALUD FINANCIERA	DIF. 2013-2012	DIF. RATIOS - 2013
GESTIÓN RECAUDATORIA (Cap. I a III)	100,0%	100,0%	>75%	0,0%	-25,0%
ESFUERZO FISCAL	65,7%	56,5%	>69,40%	-9,2%	12,9%

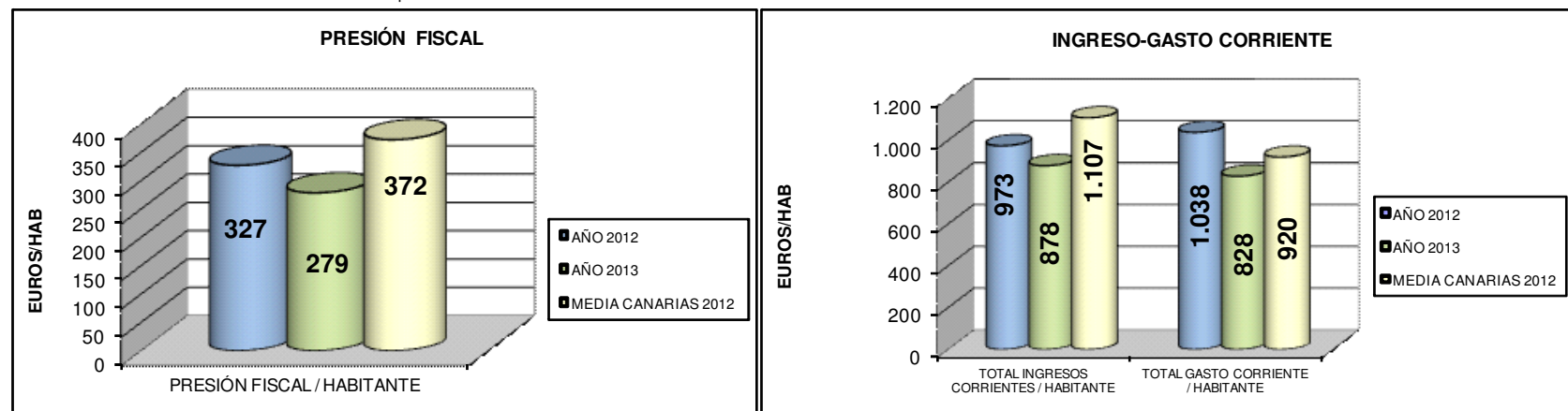


CUADRO 1 BIS OTROS INDICADORES

INDICADOR	EURO / HABITANTE*			DIF. MEDIA - 2013
	AYUNTAMIENTO DE VALSEQUILLO		MEDIA(*) MUNICIPIOS CANARIOS	
	2012	2013	2012	
NIVEL CARGA FINANCIERA	8,3%	9,6%	6,5%	3,1%
LÍMITE DE ENDEUDAMIENTO	-2,0%	10,7%		
CAPACIDAD DE ENDEUDAMIENTO	-10,3%	1,1%		
TOTAL INGRESOS CORRIENTES / HABITANTE	973	878	1.107	-229
TOTAL GASTO CORRIENTE / HABITANTE	1.038	828	920	-92
ÍNDICE DE INVERSIÓN	10,2%	3,3%	11,9%	-8,6%
DEPENDENCIA SUBVENCIONES	46,3%	56,3%	60,5%	-4,2%
PRESIÓN FISCAL / HABITANTE	327	279	372	-94
RECAUDACIÓN TRIBUTARIA / HABITANTE	327	279	317	-39

(*) Media de los municipios canarios de carácter agrícola con población inferior a 10.000 habitantes

* Población utilizada en 2012 hace referencia al reparto del FCFM



EVOLUCIÓN DE LOS PRINCIPALES INDICADORES DE " SALUD FINANCIERA "

CUADRO 2
RATIOS DECRETO 102 / 1997

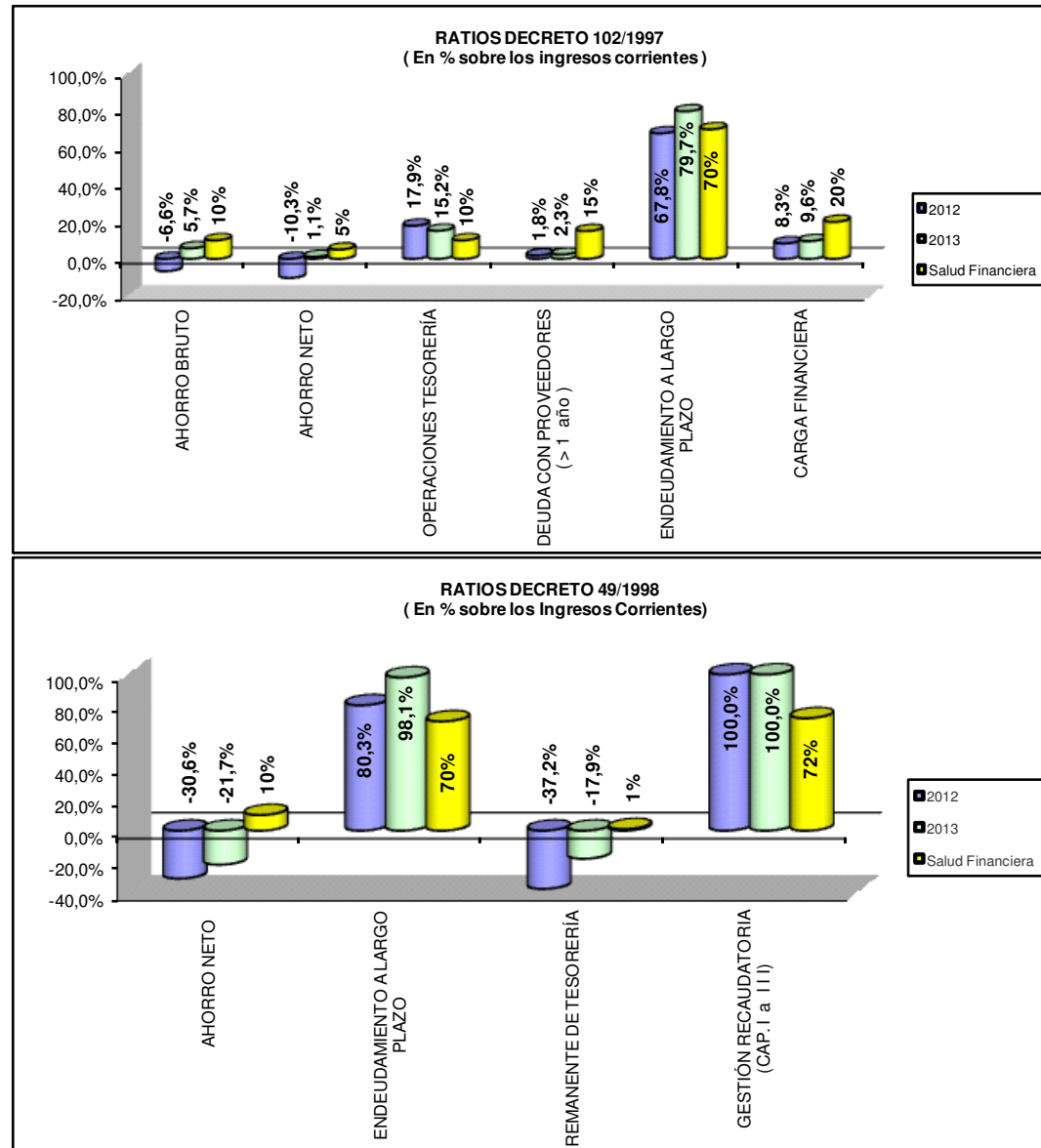
En % sobre Ingresos Corrientes

VARIABLES	LIQUIDACIÓN 2012	LIQUIDACIÓN 2013	SALUD FINANCIERA	DIF. 2013-2012
AHORRO BRUTO	-6,6%	5,7%	>10%/15%	12,3%
AHORRO NETO	-10,3%	1,1%	> 5%	11,4%
OPERACIONES TESORERÍA	17,9%	15,2%	<10%	-2,7%
DEUDA CON PROVEEDORES (> 1 año)	1,8%	2,3%	<15%	0,5%
ENDEUDAMIENTO A LARGO PLAZO	67,8%	79,7%	<70%	11,9%
CARGA FINANCIERA	8,3%	9,6%	<20%	1,2%

CUADRO 3
RATIOS DECRETO 49 / 1998

En % sobre Ingresos Corrientes

VARIABLES	LIQUIDACIÓN 2012	LIQUIDACIÓN 2013	SALUD FINANCIERA	DIF. 2013-2012
AHORRO NETO	-30,6%	-21,7%	>10%	8,9%
ENDEUDAMIENTO A LARGO PLAZO	80,3%	98,1%	<70%	17,8%
REMANENTE DE TESORERÍA	-37,2%	-17,9%	>1%	19,3%
GESTIÓN RECAUDATORIA (CAP. I a III)	100,0%	100,0%	>72%	0,0%



**CUADRO 4
LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO (Euros)**

CAPÍTULOS DE INGRESOS	DCHOS. RECON. NETOS		VAR. 12/13	PREV. 2013	DESV. 13/PREV.	RECAUDACIÓN LÍQUIDA		REC / DCHOS. REC. (%)		DCHOS. PTES. COBRO		DIF. DRN 2013-2012
	2012	2013				2012	2013	2012	2013	31/12/2012	31/12/2013	
0.- PRESUPUESTOS CERRADOS	3.995.820	4.464.618	11,7%			1.367.922	1.559.613	34,2%	34,9%	2.627.899	2.905.006	468.798
I.- IMPUESTOS DIRECTOS	1.453.229	1.610.522	10,8%	1.959.064	-17,8%	1.453.229	1.610.522	100,0%	100,0%	0	0	157.293
II.- IMPUESTOS INDIRECTOS	16.517	21.655	31,1%	16.517	31,1%	16.517	21.655	100,0%	100,0%	0	0	5.138
III.- TASA S, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	1.524.871	922.066	-39,5%	1.540.643	-40,2%	1.524.871	922.066	100,0%	100,0%	0	0	-602.805
IV.- TRANSFERENCIAS CORRIENTES	5.704.027	5.003.574	-12,3%	5.707.248	-12,3%	3.917.903	4.912.655	68,7%	98,2%	1.786.125	90.920	-700.453
V.- INGRESOS PATRIMONIALES	215.280	495.058	130,0%	127.620	287,9%	174.676	1.671	81,1%	0,3%	40.603	493.387	279.779
VI.- ENAJENACIÓN DE INVERSIONES	0	0	0,0%			0	0	0,0%	0,0%	0	0	0
VII.- TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	26.856	117.419	337,2%	0		16.864	117.419	62,8%	100,0%	9.992	0	90.564
VIII.- VARIACIÓN ACTIVOS FINANCIEROS	0	0	0,0%	10.000	-100,0%	0	0	0,0%	0,0%	0	0	0
IX.- VARIACIÓN PASIVOS FINANCIEROS	3.426.111	931.949	-72,8%			3.426.111	931.949	100,0%	100,0%	0	0	-2.494.162
INGRESOS TRIBUTARIOS (I a III)	2.994.617	2.554.243	-14,7%	3.516.223	-27,4%	2.994.617	2.554.243	100,0%	100,0%	0	0	-440.374
OPERACIONES CORRIENTES CAP.(I/IV)	8.913.924	8.052.875	-9,7%	9.351.092	-13,9%	7.087.196	7.468.568	79,5%	92,7%	1.826.728	584.307	-861.048
TOTAL OPERAC. EJERC. CORRIENTE CAP. (I/IX)	12.366.891	9.102.244	-26,4%	9.361.092	-2,8%	10.530.171	8.517.937	85,1%	93,6%	1.836.720	584.307	-3.264.646
TOTAL EJERC. CORRIENTE + CERRADO CAP. (0/IX)	16.362.711	13.566.863	-17,1%	9.361.092	44,9%	11.898.093	10.077.550	72,7%	74,3%	4.464.618	3.489.313	

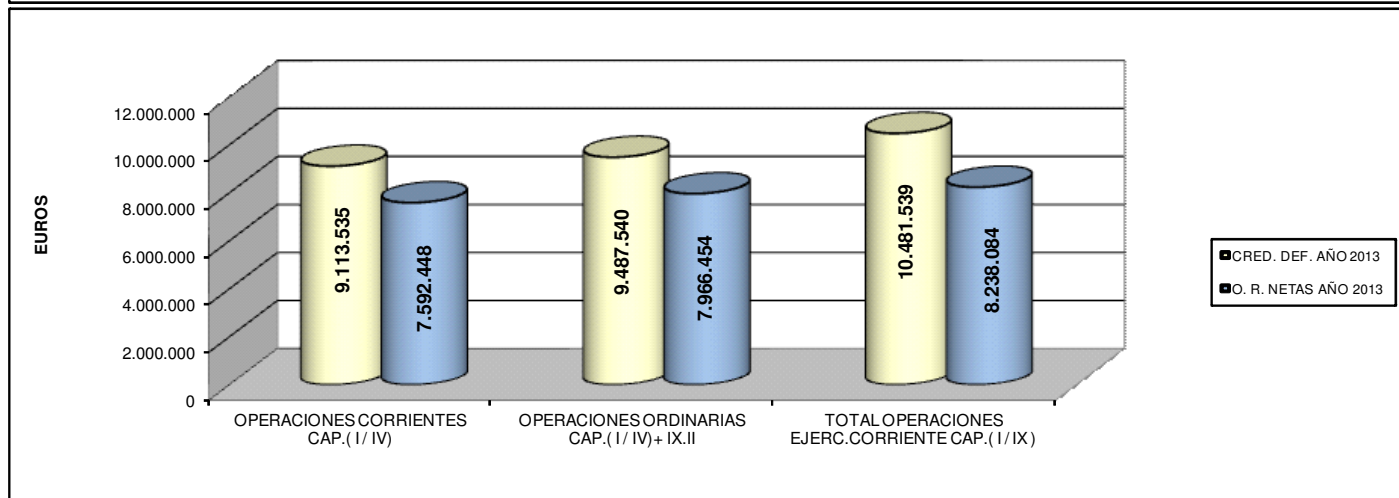
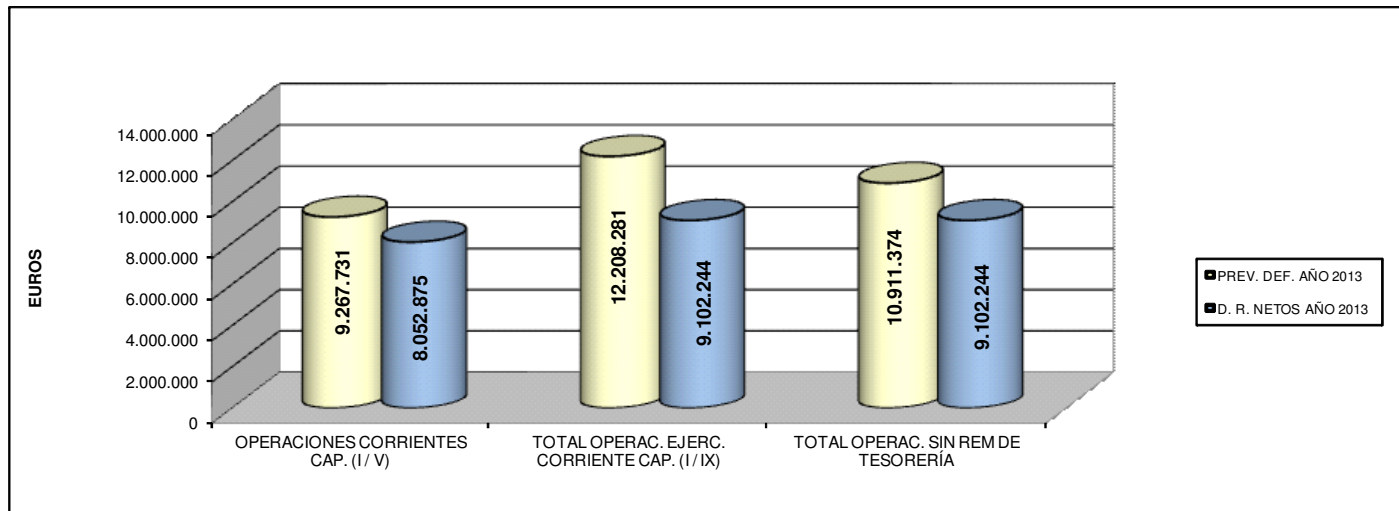
CAPÍTULOS DE GASTOS	OBLIG. RECONOC. NETAS		VAR. 12/13	PREV. 2013	DESV. 13/PREV.	PAGOS LÍQUIDOS		PAG.OBLIG.REC.(%)		OBLIG.PTES. PAGO		DIF. DRN 2013-2012
	2012	2013				2012	2013	2012	2013	31/12/2012	31/12/2013	
0.- PRESUPUESTOS CERRADOS	2.591.882	1.725.980	-33,4%			2.427.562	1.541.294	93,7%	89,3%	164.320	184.686	-865.903
I.- REMUNERACIONES DE PERSONAL	3.255.743	3.131.114	-3,8%	3.346.103	-6,4%	2.994.471	2.943.500	92,0%	94,0%	261.272	187.614	-124.629
II.- COMPRAS DE BIENES Y SERVICIOS	4.392.550	2.642.739	-39,8%	3.732.460	-29,2%	3.708.204	2.146.735	84,4%	81,2%	684.346	496.004	-1.749.811
III.- GASTOS FINANCIEROS	413.632	398.385	-3,7%	322.797	23,4%	413.632	398.385	100,0%	100,0%	0	0	-15.247
IV.- TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.441.727	1.420.210	-1,5%	1.402.989	1,2%	1.001.051	937.129	69,4%	66,0%	440.676	483.081	-21.517
VI.- INVERSIONES REALES	1.116.051	271.630	-75,7%	182.432	48,9%	932.393	200.638	83,5%	73,9%	183.658	70.992	-844.421
VII.- TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0	0		0		0	0			0	0	0
VIII.- VARIACIÓN ACTIVOS FINANCIEROS	0	0		10.000	-100,0%	0	0			0	0	0
IX.- VARIACIÓN PASIVOS FINANCIEROS	330.132	374.006	13,3%	364.311	2,7%	330.132	374.006	100,0%	100,0%	0	0	43.874
IX.I Otras Operaciones a medio Plazo										0	0	0
IX.II Operaciones a largo plazo	330.132	374.006	13,3%	364.311	2,7%	330.132	374.006	100,0%	100,0%	0	0	43.874
OPERACIONES CORRIENTES CAP. (I/IV)	9.503.652	7.592.448	-20,1%	8.804.349	-13,8%	8.117.358	6.425.750	85,4%	84,6%	1.386.294	1.166.699	-1.911.203
GASTOS ORDINARIOS CAP.(I/IV)+ IX.II	9.833.784	7.966.454	-19,0%	9.168.659	-13,1%	8.447.490	6.799.755	85,9%	85,4%	1.386.294	1.166.699	-1.867.330
TOTAL OPERAC. EJERC. CORRIENTE CAP. (I/IX)	10.949.835	8.238.084	-24,8%	9.361.091	-12,0%	9.379.882	7.000.394	85,7%	85,0%	1.569.952	1.237.690	-2.711.751
TOTAL EJERC. CORRIENTE + CERRADOS CAP. (0 / IX)	13.541.717	9.964.064	-26,4%	9.361.091	6,4%	11.807.445	8.541.688	87,2%	85,7%	1.734.272	1.422.376	

SUPERÁVIT CORRIENTE	-919.860	86.421	109,4%	182.432	-52,6%	-1.360.294	668.813					
SUPERÁVIT EJERCICIO	1.417.056	864.160	-39,0%	0		1.150.289	1.517.544					
DESVIACIONES POSITIVAS DE FINANCIACIÓN	1.169.918	539.773										
DESVIACIONES NEGATIVAS DE FINANCIACIÓN												
GASTOS FIN. CON REM. LÍQUIDO DE TESORERÍA												
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO	247.138	324.387										

CUADRO 5
NIVEL DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA
(Euros)

CAPÍTULOS DE INGRESOS	AÑO 2013		% EJECUCIÓN	% SOBRE TOTAL DCHOS.
	PREV. DEF.	DCHOS. REC. NETOS		
I.- IMPUESTOS DIRECTOS	2.059.096	1.610.522	78,2%	17,7%
II.- IMPUESTOS INDIRECTOS	31.517	21.655	68,7%	0,2%
III.- TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	1.141.775	922.066	80,8%	10,1%
IV.- TRANSFERENCIAS CORRIENTES	5.533.918	5.003.574	90,4%	55,0%
V.- INGRESOS PATRIMONIALES	501.425	495.058	98,7%	5,4%
VI.- ENAJENACIÓN DE INVERSIONES	0	0	0,0%	0,0%
VII.- TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	711.693	117.419	16,5%	1,3%
VIII.- VARIACIÓN ACTIVOS FINANCIEROS	1.296.907	0	0,0%	0,0%
OTROS	0	0	0,0%	0,0%
ART. 87 REMANENTE DE TESORERÍA	1.296.907			
IX.- VARIACIÓN PASIVOS FINANCIEROS	931.949	931.949	100,0%	10,2%
INGRESOS TRIBUTARIOS (I / III)	3.232.389	2.554.243	79,0%	28,1%
OPERACIONES CORRIENTES CAP. (I / V)	9.267.731	8.052.875	86,9%	88,5%
TOTAL OPERAC. EJERC. CORRIENTE CAP. (I / IX)	12.208.281	9.102.244	74,6%	100,0%
TOTAL OPERAC. SIN REM DE TESORERÍA	10.911.374	9.102.244	83,4%	100,0%

CAPÍTULOS DE GASTOS	AÑO 2013		% EJECUCIÓN	% SOBRE TOTAL OBLIG.
	CRED. DEF.	OBLIG. REC. NETAS		
I.- REMUNERACIONES DE PERSONAL	3.768.599	3.131.114	83,1%	38,0%
II.- COMPRAS DE BIENES Y SERVICIOS	2.949.148	2.642.739	89,6%	32,1%
III.- GASTOS FINANCIEROS	398.388	398.385	100,0%	4,8%
IV.- TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.997.400	1.420.210	71,1%	17,2%
VI.- INVERSIONES REALES	871.328	271.630	31,2%	3,3%
VII.- TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	112.670	0	0,0%	0,0%
VIII.- VARIACIÓN ACTIVOS FINANCIEROS	10.000	0	0,0%	0,0%
IX.- VARIACIÓN PASIVOS FINANCIEROS	374.006	374.006	100,0%	4,5%
IX.I Otras Operaciones a medio Plazo		0	0,0%	0,0%
IX.II Operaciones a largo plazo	374.006	374.006	100,0%	4,5%
OPERACIONES CORRIENTES CAP.(I / IV)	9.113.535	7.592.448	83,3%	92,2%
OPERACIONES ORDINARIAS CAP.(I / IV)+ IX.II	9.487.540	7.966.454	84,0%	96,7%
TOTAL OPERACIONES EJERC.CORRIENTE CAP.(I / IX)	10.481.539	8.238.084	78,6%	100,0%
SUPERÁVIT CORRIENTE	-219.809	86.421	-39,3%	
SUPERÁVIT EJERCICIO	1.726.743	864.160		



CUADRO 6
MAGNITUDES PRINCIPALES (Euros)

	LIQUID.	LIQUID.	DIF	VAR.	PREV.	DESV.
	2012	2013		2013-2012	12/13	2013
1.- INGRESOS CORRIENTES CAP.(I/IV)	8.913.924	8.052.875	-861.048	-9,7%	9.351.092	-13,9%
1.1 CONTRIBUCIONES ESPECIALES	0	0	0	0,0%		
1.2 FONDO CANARIO DE FINANCIACION MUNICIPAL(*)	1.385.439	1.509.384	123.945	8,9%	1.390.760	8,5%
2.- GASTOS CORRIENTES NO FINANCIEROS CAP.(I, II, IV)	9.090.020	7.194.063	-1.895.957	-20,9%	8.481.551	-15,2%
3.- GASTOS CORRIENTES CAP.(I/IV+IX.II)	9.833.784	7.966.454	-1.867.330	-19,0%	9.168.659	-13,1%
4.- AHORRO BRUTO =(1- 1.1- 2- 5)	-589.728	460.427	1.050.155	0,0%	546.743	-15,8%
5.- GASTOS FINANCIEROS	413.632	398.385	-15.247	-3,7%	322.797	23,4%
6.- AMORT.FINANC.DEUDA LARGO	330.132	374.006	43.874	13,3%	364.311	2,7%
7.- AHORRO NETO = (4- 6)	-919.860	86.421	1.006.281	0,0%	182.432	-52,6%
8.- SALDO VIVO OP. DE TESORERIA	1.594.522	1.221.457	-373.065	-23,4%	1.594.522	-23,4%
9.- CARGA FINANCIERA (5 + 6)	743.764	772.391	28.627	3,8%	687.108	12,4%
10.- OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO (31/ XII)	1.734.272	1.422.376	-311.896	-18,0%		
11.- DEUDA CON PROVEEDORES (CRIT. DECRETO 102/1997)	164.320	184.686	20.366	12,4%		
12.- DEUDA FINANCIERA (31/ XII)	6.046.839	6.418.335	371.496	6,1%	5.635.692	13,9%
13.- DEUDA EXTRAPRESUPUESTARIA	0	0	0	0,0%		
14.- TOTAL DEUDA A C/P (31/XII)	4.976.016	3.559.769	-1.416.247	-28,5%	7.230.214	-50,8%
15.- REMANENTE DE TESORERIA (31/XII)	-1.726.743	-102.508	1.624.235	0,0%	-2.805.193	-96,3%
16.- REMANENTE DE TESORERIA DECRETO 49/1998 (31/XII)	-2.802.538	-1.174.011	1.628.527	0,0%	-1.598.798	-26,6%
17.- REMANENTE DE TESORERIA LEY 3/1999 (31/XII)	-2.805.193	-1.174.011	1.631.182	0,0%	-2.805.193	-58,1%

(*) contabilizado en el capítulo IV

**CUADRO 7
EVOLUCIÓN DE LOS INGRESOS CORRIENTES**

CONCEPTOS	2012		2013		Nº HABITANTES (*)		2012		2013		DIF DERECHOS 2013-2012	VARIACION % 2013-2012
	DCHOS. LIQUIDADOS		EUROS / HABTE		ESTRUCT. (%)		RECAUDACIÓN (%)		RECAUDACIÓN NETA			
	2012	2013	2012	2013	2012	2013	2012	2013	2012	2013		
I.-IMPUESTOS DIRECTOS	1.453.229	1.610.522	159	176	16,3%	20,0%	100,0%	100,0%	1.453.229	1.610.522	157.293	10,8%
II.- IMPUESTOS INDIRECTOS	16.517	21.655	2	2	0,2%	0,3%	100,0%	100,0%	16.517	21.655	5.138	31,1%
I + II - TOTAL IMPUESTOS	1.469.746	1.632.177	161	178	16,5%	20,3%	100,0%	100,0%	1.469.746	1.632.177	162.431	11,1%
IBI de Naturaleza Rústica	118.592	123.578	13	13	1,3%	1,5%	100,0%	100,0%	118.592	123.578	4.987	4,2%
IBI de Naturaleza Urbana	907.410	996.807	99	109	10,2%	12,4%	100,0%	100,0%	907.410	996.807	89.397	9,9%
IBI de Características Especiales	0	0	0	0	0,0%	0,0%			0	0	0	
S/Vehículos Tracción Mecánica	387.095	446.799	42	49	4,3%	5,5%	100,0%	100,0%	387.095	446.799	59.704	15,4%
S/Incremento Valor Terrenos	12.176	17.452	1	2	0,1%	0,2%	100,0%	100,0%	12.176	17.452	5.276	43,3%
S/Actividades Económicas	27.956	25.885	3	3	0,3%	0,3%	100,0%	100,0%	27.956	25.885	-2.071	-7,4%
Otros Impuestos Directos	0	0	0	0	0,0%	0,0%			0	0	0	
S/Construcciones, Instalaciones y Obras	16.517	21.655	2	2	0,2%	0,3%	100,0%	100,0%	16.517	21.655	5.138	31,1%
Régimen Económico y Fiscal	0	0	0	0	0,0%	0,0%			0	0	0	
Otros Impuestos Indirectos	0	0	0	0	0,0%	0,0%			0	0	0	
III.- TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	1.524.871	922.066	167	101	17,1%	11,4%	100,0%	100,0%	1.524.871	922.066	-602.805	-39,5%
Tasas Prest. S. P. Básicos (Art. 30)	712.011	289.917	78	32	8,0%	3,6%	100,0%	100,0%	712.011	289.917	-422.094	-59,3%
Suministro agua	419.868	10.249	46	1	4,7%	0,1%	100,0%	100,0%	419.868	10.249	-409.619	-97,6%
Recogida Residuos Sólidos	227.291	232.064	25	25	2,5%	2,9%	100,0%	100,0%	227.291	232.064	4.772	2,1%
Alcantarillado	0	0	0	0	0,0%	0,0%			0	0	0	
Resto art 30	64.851	47.604	7	5	0,7%	0,6%	100,0%	100,0%	64.851	47.604	-17.247	-26,6%
Tasas Prest. S. P. Carácter Social (Art. 31)	556.951	361.380	61	39	6,2%	4,5%	100,0%	100,0%	556.951	361.380	-195.571	-35,1%
Tasas Realiz. Activ. Comp. Local (Art. 32)	103.025	134.158	11	15	1,2%	1,6%	100,0%	100,0%	103.025	134.158	31.134	30,2%
Licencias Urbanísticas	32.049	38.205	3	4	0,4%	0,4%	100,0%	100,0%	32.049	38.205	6.156	19,2%
Cédulas Habitabilidad y 1ª Ocupación	0	0	0	0	0,0%	0,0%			0	0	0	
Resto art. 32	70.975	95.953	8	10	0,8%	1,2%	100,0%	100,0%	70.975	95.953	24.978	35,2%
Tasas util. y aprov. Dominio Público (Art. 33)	93.464	81.550	10	9	1,0%	1,0%	100,0%	100,0%	93.464	81.550	-11.914	-12,7%
Precios Públicos (Art. 34)	1.840	879	0	0	0,0%	0,0%	100,0%	100,0%	1.840	879	-961	-52,2%
Contribuciones Especiales (Art. 35)	0	0	0	0	0,0%	0,0%			0	0	0	
Otros Ingresos (Art. 39)	57.581	54.181	6	6	0,6%	0,7%	100,0%	100,0%	57.581	54.181	-3.400	-5,9%
Resto Capítulo III	0	0	0	0	0,0%	0,0%			0	0	0	
IV.- TRANSFERENCIAS CORRIENTES	5.704.027	5.003.574	623	546	64,0%	62,1%	68,7%	98,2%	3.917.903	4.912.655	-700.453	-12,3%
Art. 42. Participación Ingresos Estado	1.477.995	1.526.262	161	166	16,6%	19,0%	100,0%	100,0%	1.477.995	1.526.262	48.267	3,3%
Art. 42. Resto: Otras Transferencias	9.597	0	1	0	0,1%	0,0%	100,0%	100,0%	9.597	0	-9.597	-100,0%
Art. 45. Fondo Canario de Financiación Municipal	1.385.439	1.509.384	151	165	15,5%	18,7%	35,0%	98,6%	484.904	1.487.525	123.945	8,9%
Art. 45. Otras Transf. Comunidad Autónoma	1.248.671	259.211	136	28	14,0%	3,2%	37,9%	79,2%	473.120	205.295	-989.460	-79,2%
Art. 46. De Entidades Locales (R.E.F)	1.128.446	1.171.408	123	128	12,7%	14,5%	100,0%	100,0%	1.128.446	1.171.408	42.962	3,8%
Art. 46. Otras Transf. de Entidades Locales	451.779	511.349	49	56	5,1%	6,3%	75,6%	97,0%	341.741	496.204	59.570	13,2%
Otras Transferencias (Resto Cap. IV)	2.100	25.960	0	3	0,0%	0,3%	100,0%	100,0%	2.100	25.960	23.860	1136,2%
V.- INGRESOS PATRIMONIALES	215.280	495.058	24	54	2,4%	6,1%	81,1%	0,3%	174.676	1.671	279.779	130,0%
TOTAL INGRESOS TRIBUTARIOS (I + II + III)	2.994.617	2.554.243	327	279	33,6%	31,7%	100,0%	100,0%	2.994.617	2.554.243	-440.374	-14,7%
TOTAL INGRESOS CORRIENTES (I a V)	8.913.924	8.052.875	973	878	100,0%	100,0%	79,5%	92,7%	7.087.196	7.468.568	-861.048	-9,7%
TOTAL ING. CORRIENTES SIN CONTRIB. ESPEC.	8.913.924	8.052.875	973	878	100,0%	100,0%	79,5%	92,7%	7.087.196	7.468.568	-861.048	-9,7%

* Población utilizada en 2013 hace referencia al reparto del FCFM

**CUADRO 8
EVOLUCIÓN DE LOS GASTOS CORRIENTES**

CAPÍTULOS DE GASTOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS (EUROS)		EUROS / HABITANTE			GRADO DE REALIZACIÓN %			DIFERENCIAS OBLIG. REC. NETAS (2013-2012)	VAR (%) OBLIG. REC. NETAS (2013-2012)	DIF ENTRE MEDIA CANARIAS Y AYUNTAM 2013 (EUROS / HAB)	DIF ENTRE MEDIA Y AYTOS 2013 (GRADO REALIZACIÓN)
			(*) MEDIA MUNICIPIOS CANARIOS	AYUNTAMIENTO DE VALSEQUILLO		AYUNTAMIENTO DE VALSEQUILLO		(*) MEDIA MUNICIPIOS CANARIOS				
				2012	2013	2012	2013					
I.- REMUNERACIÓN DE PERSONAL	3.255.743	3.131.114	510	356	341	92,0%	94,0%	97,5%	-124.629	-3,8%	-168	3,5%
II.- COMPRAS BIENES Y SERVICIOS	4.392.550	2.642.739	321	480	288	84,4%	81,2%	84,5%	-1.749.811	-39,8%	-33	3,3%
III.- GASTOS FINANCIEROS	413.632	398.385	17	45	43	100,0%	100,0%	99,5%	-15.247	-3,7%	26	-0,5%
IV.- TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.441.727	1.420.210	72	157	155	69,4%	66,0%	84,7%	-21.517	-1,5%	83	18,7%
TOTAL GASTO CORRIENTE	9.503.652	7.592.448	920	1.038	828	85,9%	85,4%	92,0%	-1.911.203	-20,1%	-92	6,6%

(*) Media de los municipios canarios de carácter agrícola con población inferior a 10.000 habitantes

**CUADRO 9
OPERACIONES DE CAPITAL**

CAPÍTULOS DE GASTOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS EUROS		GRADO DE REALIZACIÓN %		PORCENTAJES SOBRE GASTO TOTAL %		DIFERENCIA OBL.REC. (2013-2012)	VAR (%) OBL.REC. (2013-2012)
	2012	2013	2012	2013	2012	2013		
VI. INVERSIONES REALES (A)	1.116.051	271.630	83,5%	73,9%	10,2%	3,3%	-844.421	-75,7%
VII. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL (B)	0	0	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0	
VIII. VAR. ACTIVOS FINANCIEROS (C)	0	0	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0	
IX. VAR. PASIVOS FINANCIEROS (D)	330.132	374.006	100,0%	100,0%	3,0%	4,5%	43.874	13,3%
TOTAL GASTO INVERSIÓN (A+B)	1.116.051	271.630	83,5%	73,9%	10,2%	3,3%	-844.421	-75,7%
TOTAL GASTO OP. FINANCIERAS (C+D)	330.132	374.006	100,0%	100,0%	3,0%	4,5%	43.874	13,3%
TOTAL OPERAC. DE CAPITAL (E)=(A+B+C+D)	1.446.183	645.636	87,3%	89,0%	13,2%	7,8%	-800.547	-55,4%

CUADRO 10
EVOLUCIÓN DE LA DEUDA FINANCIERA A LARGO PLAZO A 31/12

ENTIDADES	2012 (EUROS)	2013 (EUROS)	VARIACIÓN 2013-2012
CABILDO	249.369	179.783	-69.586
CAIXABANK		931.949	931.949
SANTANDER	851.759	766.583	-85.176
BBVA	1.332.254	1.113.909	-218.345
BBVA 2012 RD 4/2012	3.426.111	3.426.111	0
PARTICIPACIÓN DE LOS TRIBUTOS DEL ESTADO	187.346		-187.346
TOTAL DEUDA VIVA A L/P	6.046.839	6.418.335	-405.691

CUADRO 11
EVOLUCIÓN DE LA DEUDA FINANCIERA A CORTO PLAZO A 31/12

ENTIDADES	2012 (EUROS)	2013 (EUROS)	VARIACIÓN 2013-2012
SANTANDER	891.448	0	-891.448
BBVA	503.073	0	-503.073
BCL	200.000	0	-200.000
SANTANDER	0	872.000	872.000
BBVA	0	179.462	179.462
CAJA RURAL DE CANARIAS	0	169.995	169.995
TOTAL DEUDA VIVA A C/P	1.594.522	1.221.457	-373.065

CUADRO 12
EVOLUCIÓN DE LA CARGA FINANCIERA

CARGA FINANCIERA / INGRESOS CORRIENTES		
(*) MEDIA MUNICIPIOS CANARIOS	AYUNTAMIENTO DE VALSEQUILLO	
2012	2012	2013
6,5%	8,3%	9,6%

(*) Media de los municipios canarios de carácter agrícola con población inferior a 10.000 habitantes

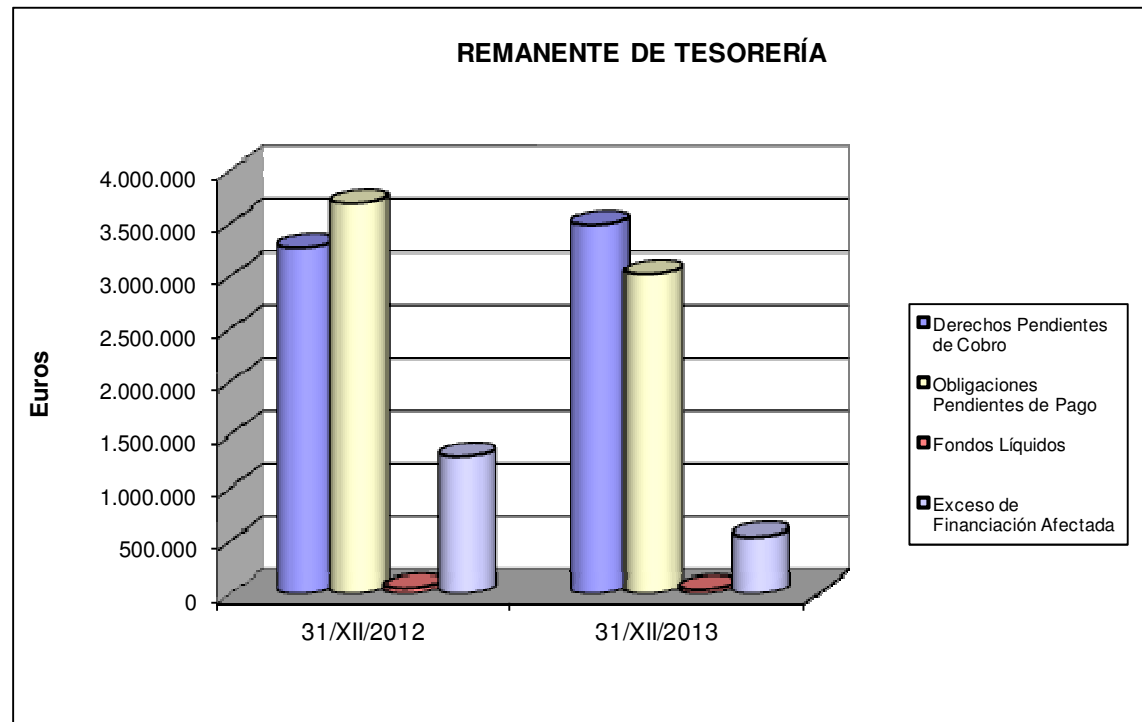
**CUADRO 13
EVOLUCIÓN DEL REMANENTE DE TESORERÍA**

COMPONENTES	31/XII/2012			31/XII/2013			DIF REM OFICIAL 2013- 2012	% DE VARIACIÓN DE LAS MAGNITUDES
	OFICIAL	DECRETO 49/1998 (*)	LEY 3/1999 (***)	OFICIAL	DECRETO 49/1998 (*)	LEY 3/1999 (***)		
	Euros	Euros	Euros	Euros	Euros	Euros		
1. (+) FONDOS LÍQUIDOS	53.612	53.612	53.612	41.221	41.221	41.221	-12.392	-23,1%
2. (+) DERECHOS PENDIENTES DE COBRO	3.260.878	3.260.878	3.260.878	3.486.610	3.486.610	3.486.610	225.732	6,9%
- (+) del Presupuesto corriente	1.836.720	1.836.720	1.836.720	584.307	584.307	584.307	-1.252.413	-68,2%
- (+) del Presupuesto cerrados	2.627.899	2.627.899	2.627.899	2.905.006	2.905.006	2.905.006	277.107	10,5%
- (+) de operaciones no presupuestarias		0	0	0	0	0	0	
- (-) cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	1.203.740	1.203.740	1.203.740	2.703	2.703	2.703	-1.201.037	-99,8%
3. (+) OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO	3.679.108	3.679.108	3.679.108	3.019.995	3.019.995	3.019.995	-659.113	-17,9%
- (+) del Presupuesto corriente	1.569.952	1.569.952	1.569.952	1.237.690	1.237.690	1.237.690	-332.262	-21,2%
- (+) del Presupuesto cerrados	164.320	164.320	164.320	184.686	184.686	184.686	20.366	12,4%
- (+) de operaciones no presupuestarias → Operaciones de Tesorería	1.983.837	389.315	389.315	1.616.795	395.338	395.338	-367.042	-18,5%
- (-) pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	39.001	39.001	39.001	19.175	19.175	19.175	-19.826	-50,8%
I. Remanente de tesorería total (1+2-3)	-364.618	-364.618	-364.618	507.835	507.835	507.835	872.453	-239,3%
II. Saldos de dudoso cobro	65.218	1.141.013	1.143.668	70.570	1.142.073	1.142.073	5.352	8,2%
III. Exceso de financiación afectada	1.296.907	1.296.907	1.296.907	539.773	539.773	539.773	-757.134	-58,4%
IV. Remanente de tesorería para gastos generales (I - II - III)	-1.726.743	-2.802.538	-2.805.193	-102.508	-1.174.011	-1.174.011	1.624.235	-94,1%
Deuda a Corto Plazo	4.976.016	4.976.016	4.976.016	3.559.769	3.559.769	3.559.769		

(*) El Remanente de tesorería que figura en esta columna se ha calculado según los criterios contenidos en el art. 5.1 del Decreto 49/1998, por el que se establecen las condiciones de distribución en el ejercicio 1998 de las dotaciones del Fondo Canario de Financiación Municipal.

(**) Para facilitar su identificación, en la partida de Operaciones no Presupuestarias, se ha desglosado la cantidad correspondiente a Operaciones de Tesorería.

(***) El Remanente de Tesorería que figura en esta columna se ha calculado según los criterios contenidos en la Ley 3/1999 y modificaciones de la Ley 2/2000



2.- GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES REALIZADAS EN EL MARCO DE EQUILIBRIO ECONÓMICO PARA EL EJERCICIO 2013

- **Líneas básicas y objetivos previstos en el 2013**

Los objetivos señalados en las previsiones realizadas en la auditoría de gestión del ejercicio anterior incluían los siguientes objetivos:

- *Mejorar los actuales niveles de generación de superávit presupuestarios.*
- *Consolidar la actual capacidad de captar recursos tributarios, intentando en lo posible adoptar una serie de medidas para mejorar los porcentajes de recaudación.*
- *Conseguir la contención efectiva de los gastos presupuestarios.*
- *Mejorar en lo posible la gestión financiera, consolidando el remanente de tesorería y aplicando recursos a la amortización de la deuda.*

En las páginas siguientes se analiza cual ha sido la evolución real de los parámetros en comparación con las previsiones realizadas.

- **Medidas respecto a la generación de ahorro**

Según se desprende de los cuadros sobre el grado de cumplimiento de las recomendaciones realizadas en el marco de equilibrio económico para el ejercicio de 2013, en el que se pone de manifiesto las magnitudes del ahorro bruto y neto por diferencia entre los ingresos corrientes y los gastos de la misma naturaleza, teniéndose en cuenta respecto a la obtención del ahorro neto los gastos por amortización de deuda, el Ayuntamiento de Valsequillo empeoró las previsiones de generación de ahorro previsto, tanto en lo que se refiere al bruto como al neto. Así, el ahorro bruto se situó en 460 miles de euros, frente a una previsión de 547 miles de euros, lo cual en términos absolutos supone una desviación de -86 miles de euros menos. En cuanto al ahorro neto se situó en 86 miles de euros, quedándose de igual manera por debajo en -96 miles de euros respecto a la previsión, ya que para esta se había establecido en el escenario económico una cuantía para el 2013 de 182 miles de euros.

La obtención de estos resultados se debe a los derechos reconocidos, en términos absolutos redujeron sus operaciones en 1.298 miles de euros respecto al previsto, generando unos ingresos de 8.053 miles de euros provocado por la caída de los ingresos de los capítulos III “Tasas, Precios Públicos y Otros Ingresos” y IV “Transferencias Corrientes”. La variación de las obligaciones reconocidas en una cuantía similar impide que el ahorro empeore, consecuencia de que los contraídos para el capítulo II “Compras de Bienes y Servicios” fueron inferiores a las previsiones establecidas. Por otro lado, las amortizaciones realizadas sobre la deuda financiera y las previstas afectan negativamente a la capacidad de ahorro al elevarse en 10 miles de euros respecto a la estimación realizada.

Por último, se ha establecido un cuadro comparativo sobre la evolución de los gastos corrientes sobre las previsiones realizadas en el escenario económico previsto para el 2013, desprendiéndose lo ya comentado, en donde los capítulos II “Compras de Bienes y Servicios” y I “Remuneraciones de Personal” disminuyen en un – 29,2 y – 6,4 puntos porcentuales respecto a su previsión mientras el capítulo IV “Transferencias Corrientes” por el contrario avanza en 1,2 puntos porcentuales.

Estas variaciones suponen una desviación global de - 15,2 puntos porcentuales, lo que en términos reales se cifra en 1.287 miles de euros menos, permitiendo por tanto cumplir con las previsiones que sobre estos gastos se habían realizado en el escenario económico realizado en 2012 para 2013.

- **Medidas sobre inversión y endeudamiento**

El conjunto de actuaciones encaminadas a la instalación, mejora y renovación de las infraestructuras municipales y demás inversiones relativas a servicios de competencia del Ayuntamiento de Valsequillo a realizar en el ejercicio de 2013 con sujeción a los requisitos, programación y régimen económico financiero y de gestión, preveían en la hipótesis de gasto un programa de inversiones por importe de 192 miles de euros, cuya financiación recaería entre los recursos propios.

Las inversiones reales llevadas a cabo por la Corporación, según detalle de la liquidación de 2013, superaron esta cifra, ascendiendo a 272 miles de euros, sobre unas previsiones definitivas de 871 miles de euros.

Este nivel de obligaciones reconocidas supera las previsiones realizadas en el escenario económico planteado en 2012 para 2013 de este tipo de gastos debido a los mayores ingresos de capital obtenido de otras administraciones.

La contratación de la operación de endeudamiento del plan de pago a proveedores determina un superávit de 864 miles de euros muy por encima de la situación de equilibrio que contemplaba el anterior Marco de Equilibrio.

- **Aplicación del Fondo Canario de Financiación Municipal**

De la comprobación de la auditoría de gestión del ejercicio 2012 se desprende que la entidad debía aplicar el 50% del Fondo Canario de Financiación Municipal del ejercicio 2013 a saneamiento.

La entidad según la certificación expedida por el Interventor de Fondos que acompaña a la documentación señalada en la Orden 1078 de 11 de marzo de 2014 manifiesta que el 50% del Fondo Canario de Financiación Municipal del ejercicio 2013 se destinó a saneamiento.

Respecto al destino del Fondo Canario de Financiación Municipal de **aquellos Ayuntamientos que hayan alcanzado la totalidad de los Indicadores de Saneamiento Económico Financiero**, la Disposición Adicional Trigésimo Octava de la Ley 10/2012, de 29 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 2013, establece que los municipios canarios podrán destinar hasta el 90% de los recursos económicos a que se refiere el apartado a) del artículo 1.1 de la Ley 3/1999, de 4 de febrero, del Fondo Canario de Financiación Municipal, a ayudas de emergencia social. Por tanto, aquellos Ayuntamientos que cumplan con la totalidad de los Indicadores de Saneamiento Económico Financiero, podrán destinar del 50% de Inversión, hasta el 90% a ayudas de emergencia social.

No obstante lo anterior, la Ley 3/2013, de 30 de julio, de Medidas aplicables al destino del Fondo Canario de Financiación Municipal, durante 2013, prevé que conforme a las auditorías a 31 de diciembre de 2012, cuando se cumplan los indicadores de saneamiento económico financiero previstos en la Ley 3/1999, de 4 de febrero, a excepción del indicador de ahorro neto, pueda destinarse la parte del Fondo de 2013, correspondiente a saneamiento, por este orden, a:

1º Cancelación de la deuda con proveedores a 31 de diciembre de 2012, salvo que la corporación acredite que tal deuda se encuentre acogida a mecanismos de financiación de pagos a proveedores establecidos por el Estado en desarrollo de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

2º Inversión o ayudas de emergencia social hasta el 90 por 100 del crédito de saneamiento.

La Ley del Fondo (Ley 3/1999) no especifica como se tiene que materializar de forma concreta el destino del fondo en el supuesto del destino a saneamiento y la presente auditoría de gestión tiene limitado su alcance a lo especificado en el art.15 y art.18 de dicha Ley.

- **Medidas sobre cancelación de las deudas acumuladas a corto plazo**

El cuadro diseñado para llevar a cabo el “Calendario de pagos” previsto por la Corporación para el ejercicio 2013, se basaba en la generación de recursos por cobros de ejercicios cerrados que ascendían a 830 miles de euros debiendo cancelarse deudas con proveedores por igual cuantía.

Lo acontecido respecto a lo establecido en dicho “Calendario de pagos”, refleja que los recursos obtenidos por el Ayuntamiento de Valsequillo supero el estimado, al alcanzar un volumen total de 3.109 miles de euros, que proceden en su mayoría al cobro de derechos de ejercicios cerrados por 1.560 miles de euros como al superávit en términos de caja por 1.518 miles de euros.

La mejora de estos recursos permitió aplicarla a distintos conceptos, entre los cuales hay que destacar la cancelación de obligaciones de ejercicio cerrado por 1.541 miles de euros, en cuantía superior al previsto, logrando además aplicar los cobros pendientes de aplicación por 1.201 miles de euros. Aparte de lo anterior, cancelo acreedores no presupuestarios por 367 miles de euros, en su mayoría procedente de operaciones de tesorería.

- **Objetivo de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera. Regla de Gasto**

La Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera viene a introducir una importante limitación a la política inversora de las entidades públicas por cuanto dispone que la elaboración, aprobación y ejecución de los presupuestos de las Administraciones Públicas y entidades dependientes de las mismas se realizará en un marco de estabilidad presupuestaria, entendiéndose el mismo como una situación de equilibrio o superávit estructural.

En tanto que las entidades locales no elaboran de forma individual los estados y magnitudes de Contabilidad Nacional, no queda más remedio que partir de la información presupuestaria para medir la estabilidad presupuestaria. En ese sentido, existe cierta aproximación entre el denominado déficit/superávit de financiación del SEC y el superávit/déficit de las operaciones no financieras, obtenido como diferencia entre ingresos y gastos de los capítulos I a VII respectivamente.

Aunque hay que ser conscientes de que se trata de una aproximación, ya que entre los criterios presupuestarios y los de Contabilidad Nacional aparecen algunas divergencias que son preciso tener en cuenta.

Además, no se han realizado ajustes ni consolidación de la entidad y sus entes dependientes por no disponer de información suficiente.

El Boletín Oficial de las Cortes Generales (Senado) de fecha 25 de julio de 2012, aprobó el objetivo de Estabilidad Presupuestaria para el trienio 2013-2015 estableciéndose una situación de equilibrio para todo el periodo señalado.

Por tanto, se ha procedido a determinar, con las limitaciones antes indicadas, si existe estabilidad presupuestaria en el ejercicio 2013, dando como resultado la diferencia entre los capítulos I a VII de ingresos y gastos un importe de 306 miles de euros, lo que pone de manifiesto la existencia de superávit no financiero.

Según el informe de evaluación del cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria remitido, el Ayuntamiento de Valsequillo, no tiene necesidad de aprobación de un Plan Económico Financiero, consecuencia del equilibrio presupuestario manifestado en la liquidación del presupuesto del ejercicio 2013.

En cuanto al principio de Sostenibilidad Financiera las Administraciones Públicas deberán tener capacidad para financiar compromisos de gastos presentes y futuros dentro de los límites de déficit y deuda pública que la propia Ley en su artículo 13 establece. En definitiva se pretende garantizar la sostenibilidad financiera de todas las Administraciones Públicas.

Respecto a este punto señalar que no se ha realizado el cálculo que supone la deuda de la Corporación sobre el total del porcentaje establecido para las Entidades Locales y que se ha fijado en el acuerdo publicado en el Boletín Oficial de las Cortes Generales (Senado) de fecha 25 de julio de 2012.

EQUILIBRIO LEY ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA

CAPÍTULOS DE INGRESOS	DCHOS. LIQUID.	
	2012	2013
I.- IMPUESTOS DIRECTOS	1.453.229	1.610.522
II.- IMPUESTOS INDIRECTOS	16.517	21.655
III.- TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	1.524.871	922.066
IV.- TRANSFERENCIAS CORRIENTES	5.704.027	5.003.574
V.- INGRESOS PATRIMONIALES	215.280	495.058
VI.- ENAJENACIÓN DE INVERSIONES	0	0
VII.- TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	26.856	117.419
TOTAL OPERACIONES CAP. (I / VII)	8.940.780	8.170.295

CAPÍTULOS DE GASTOS	OBLIG. RECONOCIDAS	
	2012	2013
I.- REMUNERACIONES DE PERSONAL	3.255.743	3.131.114
II.- COMPRAS DE BIENES Y SERVICIOS	4.392.550	2.642.739
III.- GASTOS FINANCIEROS	413.632	398.385
IV.- TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.441.727	1.420.210
VI.- INVERSIONES REALES	1.116.051	271.630
VII.- TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0	0
TOTAL OPERACIONES CAP.(I / VII)	10.619.703	7.864.078

SUPERÁVIT / DÉFICIT NO FINANCIERO (I/VII)	-1.678.923	306.217
--	-------------------	----------------

- **Valoración final**

En general, el Ayuntamiento de Valsequillo mejoró parcialmente las previsiones realizadas en el marco de equilibrio definido el pasado ejercicio, entre otra a la contención de los gastos corrientes.

Respecto a la generación de ahorro debemos significar que la cuantía obtenida por la Corporación se desviara respecto a las previsiones realizadas, circunstancia que se refleja que el ahorro neto obtenido sea inferior al previsto en 96 miles de euros menos.

Como se refleja en el cuadro “Medidas de las inversiones realizadas y su financiación”, el plan de inversión ejecutado se quedara por encima del previsto, influenciado por la mayor aportación de recursos procedentes de otras administraciones.

En relación a la cancelación de las deudas acumuladas a corto, el Ayuntamiento de Valsequillo destino básicamente los recursos obtenidos a cancelar obligaciones de ejercicios corrientes, en cuantía superior de la prevista, como de acreedores no presupuestarios logrando además aplicar gran parte de los cobros que se encontraban pendientes.

Todas estas circunstancias se reflejan en el cuadro “Evolución de los Ratios de Salud Financiera” en donde se muestra la variación de los porcentajes obtenidos respecto a los estimados. Así el Marco de Equilibrio Económico contemplaba para el indicador de Ahorro Neto alcanzar capacidades negativas de un -15,2 %, mientras que el obtenido por el Ayuntamiento de Valsequillo empeoro este en 6,5 puntos porcentuales al establecerse en un -21,7 %. En cuanto al indicador de Remanente de Tesorería se desvía igualmente, en este caso positivamente, al lograr establecer su porcentaje en un -16,1 % de los ingresos corrientes, 16,3 puntos porcentuales por debajo del contemplado en el anterior Marco que estimaba obtener un -32,4 %.

Por último, el indicador de Endeudamiento a Largo Plazo presenta el mayor avance de todos estos, un 27,3 %, motivado al haber recurrido la entidad a la concertación de deuda financiera para el pago a proveedores.

GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES REALIZADAS EN EL MARCO DE EQUILIBRIO ECONÓMICO PARA EL EJERCICIO

MEDIDAS GASTOS CORRIENTES

CAPÍTULOS DE GASTO	2013	PREV. 2013	DESVIACIÓN	
	EUROS	EUROS	EUROS	%
CAP. I.- GASTOS DE PERSONAL	3.131.114	3.346.103	-214.988	-6,4%
CAP. II.- COMPRAS BIENES Y SERVICIOS	2.642.739	3.732.460	-1.089.721	-29,2%
CAP. IV.- TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.420.210	1.402.989	17.221	1,2%
GASTO CORRIENTE NO FINANCIERO	7.194.063	8.481.551	-1.287.488	-15,2%

MEDIDAS SOBRE GASTOS Y ENDEUDAMIENTO

CONCEPTOS	2013	PREV. 2013	DESVIACIÓN	
	EUROS	EUROS	EUROS	%
1.- INGRESOS CORRIENTES (I / V)	8.052.875	9.351.092	-1.298.216	-13,9%
2.- GASTOS CORRIENTES (I / IV)	7.592.448	8.804.349	-1.211.900	-13,8%
3.- AHORRO BRUTO (1 - 2)	460.427	546.743	-86.316	-15,8%
4.- AMORTIZAC. DEUDA FINANCIERA	374.006	364.311	9.695	2,7%
5.- AHORRO NETO (3 - 4)	86.421	182.432	-96.011	-52,6%
6.- INGRESOS CAPITAL (VI, VII, VIII, C.E)	117.419	10.000	107.419	1074,2%
7.- ENDEUDAMIENTO A L/P (IX. II)	0	0	0	
PRÉSTAMO REAL DECRETO LEY 4/2012	931.949	0	931.949	
8.- GASTOS DE CAPITAL (VI, VII, VIII)	271.630	192.432	79.198	41,2%
9.- OTROS CAPÍTULOS (IX)	0	0	0	
10.- SUPERÁVIT / DÉFICIT	864.160	0	-67.789	304468822%

DESTINO 50% FONDO DE FINANCIACIÓN MUNICIPAL 2013

CARÁCTER TRANSFERENCIA	2013	PREV. 2013
	EUROS	EUROS
DESTINO DEL 50 % DEL FONDO A SANEAMIENTO	743.763	695.380

GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS MEDIDAS RECOMENDADAS

CALENDARIO DE PAGOS

CONCEPTOS	RTDO. REAL 2013	PREVIS. 2013	DESVIACIÓN		EJECUCIÓN	
	(Euros)	(Euros)	(Euros)	%	SI	NO
DERECHOS PENDIENTES DE COBRO	1.559.613	830.238	729.375	87,9%	X	
DISMINUCIÓN FONDOS LÍQUIDOS	12.392		12.392			
DISMINUCIÓN PAGOS PENDIENTES	19.826		19.826			
RECURSOS DEL EJERCICIO CORRIENTE	1.517.544		1.517.544			
TOTAL ORIGEN DE FONDOS	3.109.374	830.238	2.279.136	274,5%		
OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO	1.541.294	830.238	711.056	85,6%	X	
DISMINUCIÓN ACREEDORES NO PRESUP.	367.042		367.042			
DISMINUCIÓN COBROS PENDIENTES	1.201.037		1.201.037			
TOTAL APLICACIÓN DE FONDOS	3.109.374	830.238	2.279.136	274,5%		

EVOLUCIÓN DE LOS RATIOS DE SALUD FINANCIERA

RATIOS EN % SOBRE INGRESOS CORRIENTES	LIQUIDACIÓN 2012	LIQUIDACIÓN 2013	PREVI. PLAN 2013	DESVIAC. S/ PREVI.	EVOLUCIÓN RESP. PREV.	
					POSITIVA	NEGATIVA
<u>RATIOS DECRETO 49 / 1998</u>						
AHORRO NETO	-30,6%	-21,7%	-15,2%	-6,6%		X
ENDEUDAMIENTO A LARGO PLAZO	80,3%	98,1%	70,8%	27,3%		X
REMANENTE TESORERÍA	-37,2%	-17,9%	-20,1%	2,1%	X	
GESTIÓN RECAUDATORIA	100,0%	100,0%		100,0%		
<u>RATIOS LEY 3 / 1999</u>						
AHORRO NETO	-30,6%	-21,7%	-15,2%	-6,5%		X
ENDEUDAMIENTO A LARGO PLAZO	80,3%	98,1%	70,8%	27,3%		X
REMANENTE DE TESORERÍA	-34,1%	-16,1%	-32,4%	16,3%	X	
GESTIÓN RECAUDATORIA	100,0%	100,0%		100,0%		

3.- ACTUALIZACIÓN DEL MARCO DE EQUILIBRIO ECONÓMICO PARA EL PERIODO 2014-2017

Como complemento al trabajo de las auditorías de gestión, el Gobierno de Canarias ha considerado necesario incluir en dichos informes un análisis de las previsiones que podrían recomendarse a las entidades acogidas al Fondo Canario de Financiación Municipal en aras de conseguir la consolidación de su situación financiera, y garantizar que llega al conocimiento de los gestores municipales una serie de recomendaciones que les puedan servir de guía orientativa de su gestión.

Se trata, sin duda, de aprovechar el flujo de información que se genera en estas auditorías acerca de cada entidad, en beneficio de las propias entidades auditadas ofreciéndoles la visión que en proyecciones económicas a cuatro años se puedan realizar.

3.1. INTRODUCCION

El marco de equilibrio económico que se plasma a continuación se basa en las previsiones remitidas por el Ayuntamiento en la documentación de los “Modelos soporte de información”. Las proyecciones realizadas en ejercicios anteriores, así como el conocimiento de la realidad económica de la entidad con motivo del presente estudio, permiten llegar a las presentes conclusiones y recomendaciones.

En algunos supuestos se realizan ajustes para recoger las variaciones y flujos derivados de las actuaciones realizadas por la Corporación durante el año 2013 que supongan una necesaria actualización de las previsiones anteriores.

Por Marco de Equilibrio Económico-Financiero, se entiende el escenario al que previsiblemente deberá enfrentarse la Corporación en los próximos ejercicios. Proyectar una situación de saneamiento orientará sobre las medidas necesarias para no incurrir en déficit, por el contrario proyectar una situación de déficit alumbrará las medidas que sea necesario adoptar para rectificar el rumbo de los acontecimientos en los próximos ejercicios, siendo necesaria su corrección.

3.2. CONTENIDO

El marco de equilibrio económico que se desarrolla a continuación para el periodo 2014 / 2017 persigue los siguientes objetivos:

- *Mejorar los actuales niveles de generación de superávit presupuestarios.*
- *Consolidar la actual capacidad de captar recursos tributarios.*
- *Conseguir la contención efectiva de los gastos presupuestarios.*
- *Mejorar en lo posible la gestión financiera, consolidando el remanente de tesorería y aplicando recursos a la amortización de la deuda.*
- *Intentar, en la medida de lo posible, no formalizar nuevas operaciones de endeudamiento.*

3.2.1. MEDIDAS DIRIGIDAS A FORTALECER LA CAPACIDAD PARA GENERAR AHORRO

A) Ingresos Corrientes

Las previsiones de ingreso que figuran en el “Escenario Económico” que se incluye a continuación, se han realizado a partir de las cifras reflejadas en el Presupuesto del ejercicio 2014 actualizándose en los siguientes ejercicios en función de la evaluación de las figuras tributarias con los detalles informativos que se incluyen en los anexos, así como de la previsible evolución del IPC anual.

Desde el punto de vista formal los conceptos del estado de ingresos constituyen meras previsiones, que no participan del carácter limitativo propio de las consignaciones de gastos.

Los aspectos más destacables son los siguientes:

- **Tipos impositivos y tarifas. Presión fiscal**

Antes de comenzar a analizar las previsiones realizadas por la Corporación y las proyecciones de los ingresos, habría que indicar que se ha tenido en cuenta la actual situación económica, a la hora de proyectar las previsiones futuras, al menos en el marco temporal en que se mueve la presente auditoría.

-Impuestos Directos:

La consignación contemplada para este capítulo alcanzan un importe global de 2.529 miles de euros, 918 miles de euros más respecto a los contraídos en el ejercicio anterior, derivado principalmente a las previsiones contempladas para el *Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana* respecto al resto de figuras tributarias.

En líneas generales, salvo para el *Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana*, para el escenario económico de este capítulo se ha respetado la previsión contemplada para cada uno de los conceptos teniendo en cuenta las variaciones respecto a los derechos liquidados y la recaudación neta,.

Los ingresos por el *Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana*, para el que está fijado para este ejercicio un tipo de gravamen del 0,4 % presentan una previsión inicial para el ejercicio 2014 de 1.790 miles de euros. La cantidad presupuestada para este concepto es superior en 794 miles de euros respecto a los derechos reconocidos y a lo recaudado en el ejercicio 2012. En las previsiones del escenario económico para el ejercicio 2015-2017 se plantea ajustar su cuantía a 952 miles de euros que surge del importe medio de derechos contraídos en los últimos años, estimándose para el resto de ejercicio su incremento a razón del 2% en donde se ha tenido en cuenta, como variable de crecimiento, la actualización de los valores catastrales, pudiéndose obtener al final del marco temporal analizado la cifra de 1.010 miles de euros.

Las previsiones del *Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica*, segunda en importancia, que realiza la Corporación para el ejercicio de 2014 se sitúan en 497 miles de euros, que suponen 50 miles de euros más a los derechos liquidados mientras y a la recaudación del 2013. Teniendo en cuenta las variaciones respecto a los derechos liquidados y la recaudación neta, se mantiene la previsión para este impuesto durante el periodo analizado.

La consignación del *Impuesto sobre Actividades Económicas* para el 2014, se cuantificó en 25 miles de euros, que prácticamente se ajusta a los liquidados y a la recaudación neta por este concepto en 2013. En el escenario económico, teniendo en cuenta las variaciones respecto a la cifra anterior, así como al mantenimiento de las unidades contributivas, se ha previsto por prudencia mantener la citada consignación para el 2013 mientras que para el resto de ejercicios se contempla un incremento a razón del 2% anual.

Respecto al *Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana*, contempla una previsión para el 2014 de 17 miles de euros, que se ajusta a los derechos reconocidos y a la recaudación neta del ejercicio 2013. Aplicando un incremento del 2% previsto para los ejercicios 2015, 2016 y 2017, al final del mismo se podría obtener una cifra de 19 miles de euros.

-Impuestos Indirectos:

En el *Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras* las previsiones para el ejercicio 2014 ascienden a 122 miles de euros, 100 miles de euros por encima de los derechos reconocidos y a la recaudación por este concepto en el ejercicio de 2013. Para el escenario económico se plantea ajustar la consignación en 19 miles de euros respecto a la contemplada por la Corporación, atendiendo a la variación respecto a los derechos liquidados y la recaudación neta. Este importe se ajusta al importe medio de derechos reconocidos en los últimos ejercicios.

-Tasas, Precios Públicos y Otros Ingresos:

Dentro de los conceptos que integran el capítulo III, destacan las previsiones establecidas para la *tasa por recogida de residuos sólidos* y del artículo 31 "*Tasa por servicios públicos de carácter social*" que absorben de manera conjunta gran parte de las consignaciones establecidas. Así el artículo 30 contempla unas previsiones por 295 miles de euros, de los cuales 186 miles de euros se corresponden a los ingresos por la *tasa por recogida de residuos sólidos*, que comparado a lo contraído y a la recaudación líquida en el ejercicio 2013 suponen 46 miles de euros menos. Para este ejercicio destaca la desaparición en la consignación de la *tasa por abastecimiento de agua*, por lo ya comentado anteriormente respecto a la devolución de la recaudación a la empresa que gestiona este servicio.

Para el escenario económico se plantea respetar como previsión las cantidades señaladas atendiendo al estado de ejecución de la citada Tasa considerando además el previsible aumento de unidades contributivas.

El resto de conceptos presupuestados por la Corporación, se quedan por encima de los derechos liquidados y recaudados en el último ejercicio. Por su cuantía, destaca el, ya mencionado, artículo 31 “*Tasa por servicios públicos de carácter social*” con 458 miles de euros, que suponen 97 miles de euros más ó el 33 “*tasa por utilización privativa del aprovechamiento del dominio público local*” con 94 miles de euros y 13 miles de euros más respecto al 2013.

Para el artículo 32 “*Tasa por realización de actividades de competencia local*”, y en particular a las *Licencias Urbanísticas*, se contempla ajustar la cuantía a 35 miles de euros, que suponen 108 miles de euros menos respecto a los consignados inicialmente por la entidad.

En el escenario económico se plantea actualizar las previsiones durante el periodo 2015 – 2016 en el 2%.

Con todas estas hipótesis, las previsiones para el ejercicio 2014 de ingresos por los capítulos I a III se cifran en 2.743 miles de euros elevándose anualmente estas hasta alcanzar a finales del ejercicio 2017 unos ingresos de 2.911 miles de euros.

- **Transferencias corrientes**

Antes de comenzar a analizar las previsiones de este capítulo de ingresos, señalar respecto a la participación en los Tributos del Estado, que aquellos Ayuntamientos que como consecuencia de la aplicación del Real Decreto 4/2012, de 24 de febrero, no aprobaron un Plan de Ajuste o si éste fue rechazado por el Ministerio de Hacienda, verán disminuidas sus transferencias en el porcentaje que a los efectos se establezca para saldar las deudas con proveedores.

Respecto a los ingresos por transferencias corrientes previstos en el escenario económico, se han llevado a una serie de ajustes, reflejando la realidad de dichos ingresos como consecuencia de la situación económica, con un claro principio de prudencia. Así, respecto a las transferencias por parte del Estado para el ejercicio 2014 se plantea ajustar la previsión contemplada por el Ayuntamiento de Valsequillo, esto es 1.708 miles de euros. Para el escenario se plantea establecer su cuantía en 1.526 miles de euros, lo que supone 181 miles de euros menos a la previsión establecida. Para el resto del período 2015-2017, la previsión se realiza aplicando la previsión del IPC, situándose en 2017 en 1.620 miles de euros.

En cuanto a los recursos procedentes del *Régimen Económico Fiscal* (R.E.F.) contempla una previsión de 1.229 miles de euros. En este sentido, para nuestra previsión se plantea respetar la citada cantidad, que supone 57 miles de euros más respecto a los derechos liquidados en 2013. En el escenario económico, para los ejercicios 2015 a 2017, se diseñan incrementos iguales al IPC previsto pudiendo situarse al final de dicho periodo en 1.304 miles de euros.

El importe planteado para el Fondo Canario de Financiación Municipal se ajusta a la previsión realizada por la Consejería de Presidencia, Justicia e Igualdad, esto es 1.389 miles de euros, planteándose para el resto de los años, crecimientos que atienden a la previsión del IPC, pudiendo alcanzar en este último la cifra de 1.474 miles de euros. Esta previsión es inferior en 179 miles de euros respecto a los 1.568 miles de euros que contemplaba inicialmente por la entidad.

La evaluación de las denominadas Otras Transferencias se realiza de acuerdo con los derechos liquidados en 2013 así como de la información remitida sobre gastos realizados y previsiones sobre Convenios con otras administraciones públicas. De tal forma que la partida de *Otras Transferencias (tanto de la CCAA como de EELL)* figura en el escenario económico con una previsión de partida para el ejercicio 2014 de 408 miles de euros.

La participación de estos recursos en la estructura financiera de los municipios de Canarias ofrece alguna incertidumbre que el escenario económico ha intentado plasmar y de alguna manera ajustar a la situación actual.

HIPÓTESIS DE INGRESOS

	DER. LIQ.	DER. LIQ.	REC. LIQ.	PRESUP.	PREVISIONES INGRESOS				DIF. PREV. 2014- DCHOS 2013	DIF. PREV. 2014- REC. 2013	VAR. % PRESUP. - DRN	VAR. % PREV. - DCHOS
	2012	2013	2013	2014	2014	2015	2016	2017				
PREVISIÓN DE INFLACIÓN POBLACIÓN		9.157	9.170			1,01	1,02	1,02	1,02			
IMPUESTO DE BIENES INMUEBLES												
NÚMERO DE UNIDADES RÚSTICAS	1.409	1.413			1.483	1.498	1.513	1.528				
TIPO DE GRAVAMEN	0,45%	0,45%			0,45%	0,45%	0,45%	0,45%				
RECIBO MEDIO (Euro / unidad contributiva)	117	124			134	135	137	138				
BASE LIQUIDABLE DEL MUNICIPIO (Euros)	36.519.378	38.883.274			44.128.471	45.011.040	45.911.261	46.829.486				
VALOR CATASTRAL MEDIO UNIDAD RÚSTICA (Euros)	25.919	27.518			29.756	30.051	30.348	30.649				
IMPORTE DE LAS EXENCIONES (Euros)												
BASE IMPONIBLE GRAVADA EN EL EJERCICIO	36.519.378	38.883.274			44.128.471	45.011.040	45.911.261	46.829.486				
DEUDA TRIBUTARIA	164.337	174.975			198.578	202.550	206.601	210.733				
INGRESOS IBI RÚSTICA	118.592	123.578	123.578	198.578	198.578	202.550	206.601	210.733	75.000	75.000	60,7%	60,7%
NÚMERO DE UNIDADES URBANAS	5.557	5.340			5.607	5.663	5.720	5.777				
VALOR CATASTRAL MEDIO UNIDAD URBANA (Euros)	53.707	60.367			79.832	80.622	81.421	82.227				
RECIBO MEDIO (Euros / unidad contributiva)	214.826	241.467			319.328	322.490	325.683	328.908				
BASE LIQUIDABLE DEL MUNICIPIO (Euros)	298.447.534	322.358.031			447.618.480	456.570.850	465.702.267	475.016.312				
IMPORTE DE LAS EXENCIONES (Euros)												
BASE IMPONIBLE GRAVADA EN EL EJERCICIO	298.447.534	322.358.031			447.618.480	456.570.850	465.702.267	475.016.312				
TIPO DE GRAVAMEN	0,40%	0,40%			0,40%	0,40%	0,40%	0,40%				
DEUDA TRIBUTARIA	1.193.790	1.289.432			1.790.474	1.826.283	1.862.809	1.900.065				
ALTAS ADICIONALES / DCHOS. EJERC. ANTERIORES (Euros)												
INGRESOS IBI URBANA	907.410	996.807	996.807	1.790.478	952.109	971.151	990.574	1.010.386	-44.698	-44.698	79,6%	-4,5%
INGRESOS INMUEBLES CARACTERÍSTICAS ESPECIALES	0	0	0	0	0	0	0	0				
1.- INGRESOS IBI (Euros)	1.026.002	1.120.385	1.120.385	1.989.056	1.150.687	1.173.701	1.197.175	1.221.118	30.302	30.302	77,5%	2,7%
Nº MEDIO DE VEHÍCULOS	6.684	6.768			7.106	7.177	7.249	7.321				
COEFICIENTE ÚNICO	1	1			1	1	1	1				
INCREM. TIPO MEDIO DE GRAVAMEN (%)		13,99%			5,90%	0,99%	0,99%	0,99%				
CUOTA MEDIA BASE (Euros / Vehículo)	57,91	66,02			69,91	70,60	71,30	72,01				
TIPO MEDIO DE GRAVAMEN (Euros / Contribuyente)	57,91	66,02			69,91	70,60	71,30	72,01				
COEFICIENTE MUNICIPAL												
2.- INGR. IMP. VEH. TRACCIÓN MECÁNICA	387.095	446.799	446.799	496.799	496.799	506.735	516.870	527.207	50.000	50.000	11,2%	11,2%
Nº MEDIO DE CONTRIBUYENTES	53	58			58	59	59	60				
TIPO MEDIO DE GRAVAMEN (Euros / Contribuyente)	527,47	446,30			438,08	442,42	446,80	451,23				
COEFICIENTE MUNICIPAL												
CUOTA MEDIA BASE (Euros / Contribuyente)												
INCREM. TIPO MEDIO DE GRAVAMEN (%)												
3.- INGR. IMP. ACTIVIDADES ECONÓMICAS	27.956	25.885	25.885	25.409	25.409	25.917	26.435	26.964	-476	-476	-1,8%	-1,8%
4.- INGR. INCREM. VALOR TERRENOS	12.176	17.452	17.452	17.452	17.452	17.801	18.158	18.521	0	0	0,0%	0,0%
5.- OTROS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		
TOTAL INGRESOS CAPÍTULO I = (1 / 5)	1.453.229	1.610.522	1.610.522	2.528.716	1.690.347	1.724.154	1.758.638	1.793.810	79.826	79.826	57,0%	5,0%

HIPÓTESIS DE INGRESOS

	DER. LIQ.	DER. LIQ.	REC. LIQ.	PRESUP.	PREVISIONES INGRESOS				DIF. PREV. 2014- DCHOS 2013	DIF. PREV. 2014- RECAUDA 2013	VAR. % PRESUP. - DCHOS	VAR. % PREV. - DCHOS
	2012	2013	2013		2014	2014	2015	2016				
6.- INGR. IMP. CONTRUCC. INSTAL. Y OBRAS	16.517	21.655	21.655	122.141	19.086	19.468	19.857	20.254	-2.569	-2.569	464,0%	-11,9%
7.- RÉGIMEN ECONÓMICO Y FISCAL	0	0	0	0	0	0	0	0				
8.- OTROS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		
TOTAL INGRESOS CAPÍTULO II = (6 / 8)	16.517	21.655	21.655	122.141	19.086	19.468	19.857	20.254	-2.569	-2.569	464,0%	-11,9%
Nº UNIDADES CONTRIBUTIVAS												
TIPO TARIFA MEDIA (Euros año / Unidad Contributiva)												
AJUSTES CONTABLES												
IMPORTE DEL PADRÓN (Euros)												
INCREM. TARIFA MEDIA (%)												
9.- INGRESOS SERVICIO BASURA	227.291	232.064	232.064	186.487	186.487	190.217	194.021	197.902	-45.576	-45.576	-19,6%	-19,6%
NUM. M3 FACTURADOS												
PRECIO MEDIO DEL M3												
AJUSTES CONTABLES												
IMPORTE DEL PADRÓN (Euros)												
INCREMENTO PRECIO MEDIO (%)												
10.- INGRESOS SUMINISTRO DE AGUA	419.868	10.249	10.249	0	0	0	0	0	-10.249	-10.249	-100,0%	-100,0%
11.- TASA ALCANTARILLADO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		
12. RESTO ART. 30	64.851	47.604	47.604	108.617	108.617	110.789	113.005	115.265	61.012	61.012	128,2%	128,2%
13.- SERV. PÚBLICOS CARÁCTER SOCIAL (ART. 31)	556.951	361.380	361.380	458.223	458.223	467.388	476.735	486.270	96.843	96.843	26,8%	26,8%
14.- LICENCIAS URBANÍSTICAS	32.049	38.205	38.205	143.277	35.127	35.830	36.546	37.277	-3.078	-3.078	275,0%	-8,1%
15. TASAS CÉDULA HABITABILIDAD Y 1º OCUPACIÓN	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		
16.- OTROS ART. 32	70.975	95.953	95.953	109.526	109.526	111.717	113.951	116.230	13.573	13.573	14,1%	14,1%
17.- TASAS UTIL. PRIV. APROV. DOMINIO PÚBLICO LOCAL (ART. 33)	93.464	81.550	81.550	94.436	94.436	96.325	98.252	100.217	12.886	12.886	15,8%	15,8%
18.- PRECIOS PÚBLICOS (ART. 34)	1.840	879	879	879	879	897	915	933	0	0	0,0%	0,0%
19.- CONTRIBUCIONES ESPECIALES (ART. 35)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		
20.- OTROS ART. 39	57.581	54.181	54.181	39.926	39.926	40.725	41.539	42.370	-14.254	-14.254	-26,3%	-26,3%
21.- RESTO CAPÍTULO III	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		
TOTAL INGRESOS CAPÍTULO III = (9 / 21)	1.524.871	922.066	922.066	1.141.372	1.033.223	1.053.887	1.074.965	1.096.464	111.157	111.157	23,8%	12,1%
22.- PARTICIPACIÓN INGRESOS DEL ESTADO	1.477.995	1.526.262	1.526.262	1.707.072	1.526.262	1.556.787	1.587.923	1.619.681	0	0	11,8%	0,0%
23.- OTRAS TRANSFERENCIAS DEL ESTADO	9.597	0	0	2.700	2.700	2.754	2.809	2.865	2.700	2.700		
24.- FONDO CANARIO DE FINANCIACIÓN MUNICIPAL	1.385.439	1.509.384	1.487.525	1.567.624	1.388.672	1.416.445	1.444.774	1.473.670	-120.712	-98.853	3,9%	-8,0%
25.- TRANSFERENCIAS COMUNIDAD AUTÓNOMA	1.248.671	259.211	205.295	402.824	402.824	410.880	419.098	427.480	143.612	197.528	55,4%	55,4%
26.- TRANSFERENCIAS DEL CABILDO (R. E. F)	1.128.446	1.171.408	1.171.408	1.228.613	1.228.613	1.253.185	1.278.249	1.303.814	57.205	57.205	4,9%	4,9%
27.- OTRAS TRANSFERENCIAS ENT. LOCALES	451.779	511.349	496.204	408.077	408.077	416.238	424.563	433.054	-103.272	-88.127	-20,2%	-20,2%
28.- OTROS	2.100	25.960	25.960	33.629	33.629	34.302	34.988	35.687	7.669	7.669	29,5%	29,5%
TOTAL INGRESOS CAPÍTULO IV (22 / 28)	5.704.027	5.003.574	4.912.655	5.350.538	4.990.776	5.090.592	5.192.404	5.296.252	-12.798	78.121	6,9%	-0,3%

B) Gastos Corrientes

Las previsiones para la gestión de los gastos corrientes en el marco previsional, parten de las previsiones de la entidad con las restricciones que se señalan

- **Gastos de personal**

Los créditos iniciales señalados por la entidad para el año 2014 se cuantifican en 3.018 miles de euros, dotación que decrece respecto a las obligaciones contraídas en el 2013 en 113 miles de euros, 3,6 puntos porcentuales menos.

Teniendo en cuenta las cantidades anteriormente citadas, las proyecciones de los años 2015 a 2017 se mantienen constantes a lo largo del escenario. Si esto se llevase a cabo al final del periodo analizado el gasto de personal podría ascender a 3.018 miles de euros, cifra que representaría un 36 % del total del presupuesto para el ejercicio 2017. Todos los incrementos por encima de estas previsiones, deberían tener su cobertura presupuestaria mediante modificaciones de crédito, como consecuencia de Acuerdos y Convenios que garanticen su financiación, que el Ayuntamiento formalice con otros organismos públicos o privados y siempre que su aportación al mismo no provoque desequilibrios presupuestarios.

- **Compras de bienes y servicios**

Respecto a este capítulo de gastos habría que señalar que, en la medida que los ingresos corrientes se encuentran en franco retroceso, éstos deberían someterse a una política de ahorro que minorase la incidencia de la caída de los ingresos mencionados, intentando mantener la eficacia y eficiencia de los servicios a los que están asignados.

Las previsiones de la Entidad para el ejercicio de 2014, se cuantifican en 2.215 miles de euros, inferior a las obligaciones reconocidas en el 2013 en 16,2 puntos porcentuales. Otro dato a tener en cuenta, es que al igual que los gastos del capítulo I, intervienen directamente en la cuantificación del Ahorro Neto. Desde estas consideraciones se ha respetado la previsión de la Corporación respecto a 2014.

El escenario económico previsto para el resto del periodo pasa por un crecimiento del 2% para los ejercicios 2015-2017, criterio que viene justificado para mantener durante el cuatrienio analizado el equilibrio presupuestario entre los gastos e ingresos de naturaleza corriente, así como para mejorar o no empeorar el ratio del Ahorro Neto, pudiéndose alcanzar la cifra de 2.351 miles de euros en el 2017, representando un 28,1 % respecto al presupuesto total para ese ejercicio.

- **Transferencias corrientes**

Antes de establecer un marco de gastos en este capítulo, y en cuanto a la situación económica, habría que incidir o comentar alguna directriz respecto a los mismos. Los Ayuntamientos están poniendo a disposición de sus vecinos más vulnerables ayudas de emergencia social, dando prioridad a estos gastos con el consecuente ajuste de créditos que en el mejor de los casos provocarán modificaciones a la baja de otros capítulos de gastos, y en el peor de los casos deudas de carácter extrajudicial.

Las Transferencias Corrientes previstas en 2014, se sitúan en una línea ascendente respecto a las obligaciones reconocidas en el 2013. Para este ejercicio se prevé un gasto de 1.511 miles de euros, situándose dicha previsión por encima en 6,4 puntos porcentuales respecto a las obligaciones reconocidas en 2013. Esta previsión al alza, representa desde la perspectiva del escenario económico una decisión no adecuada, desviándose de la tendencia de este tipo gastos, que en el 2013 representaron el 1,5 % de decremento respecto a las obligaciones reconocidas en el 2012 y atendiendo también a la incidencia que tiene en la obtención del ratio de ahorro neto. Desde estas consideraciones se ha reducido la previsión de la Corporación respecto a 2014.

En la hipótesis de gastos realizada, el crecimiento de este capítulo se establece en el 2% para los ejercicios 2015-2017, en cuanto a los créditos no vinculados con emergencia social. Respecto a estos últimos, las proyecciones realizadas se sitúan muy por encima del criterio del IPC atendiendo a las consideraciones expuestas y que pone de manifiesto la Corporación. Así, el importe global previsto para el 2017 asciende a 1.533 miles de euros, importe que representaría un 18,3 % del previsible presupuesto de gastos del 2017.

Entre las transferencias se encuentran las destinadas a la sociedad Valsequillo Iniciativa de Desarrollo SL y las subvenciones a entidades sin fines de lucro entre otros.

HIPÓTESIS DE GASTOS

	OBLIG.REC.	OBLIG.REC.	PAGOS LIQ.	PRESUP.	PREVISIONES DE GASTOS				DIF. PREV 2014- OBLIG 2013	DIF. PREV. 2014- PAGOS 2013	VAR. % PRESUP. - OBLIG.	VAR. % PREV. - PAGOS
	2012	2013	2013	2014	2014	2015	2016	2017				
CAPITULO I.- REMUNERACIONES DE PERSONAL	3.255.743	3.131.114	2.943.500	3.017.845	3.017.845	3.017.845	3.017.845	3.017.845	-113.269	74.344	-3,6%	-3,6%
Emergencia Social					8.805	10.805	12.805	14.805	8.805	8.805		
Otras transferencias					1.430.968	1.459.588	1.488.780	1.518.555	1.430.968	1.430.968		
CAPITULO IV.- TRANSF. CORRIENTES (Euros)	1.441.727	1.420.210	937.129	1.511.015	1.439.773	1.470.393	1.501.585	1.533.360	19.564	502.644	6,4%	1,4%
CAPITULO VI .- INVERSIONES REALES (Euros)	1.116.051	271.630	200.638	525.535	525.535	300.000	350.000	400.000	253.905	324.897	93,5%	93,5%
CAPITULO VII .- TRANSF. CAPITAL (Euros)	0	0	0	111.768	111.768	114.003	116.283	118.609	111.768	111.768		

- **Carga financiera**

Respecto a la carga financiera, habría que señalar que, los aplazamientos y fraccionamientos de los gastos derivados de convenios o sentencias judiciales con otras entidades públicas o privadas, deben tratarse desde el punto de vista presupuestario como deuda, con sus consiguientes costes financieros, siempre que se trate de aplazamiento y fraccionamientos de gastos de inversión, de acuerdo con el art.49 apartado 1º y 2º c) del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales. Además este tipo de operaciones estará sujeto a los requisitos, en cuanto a su autorización, establecidos en el apartado 7 del art. 53 del mencionado Texto Legal.

La carga financiera del Ayuntamiento de Valsequillo (Capítulos III y IX de la estructura presupuestaria de gastos) contempla una previsión inicial para el ejercicio 2014 de 717 miles de euros, no teniendo intención la Corporación de concertar nuevo endeudamiento durante el año 2014.

Para el Marco de Equilibrio, las previsiones realizadas en la hipótesis de gastos no se ajustan a las consignadas por la Entidad para el 2014. Así, los intereses y las amortizaciones previstas no responden en su cuantificación a las previsiones de vencimientos anuales de la deuda viva según el tipo de interés vigente de los préstamos concertados. Según esto, los intereses se cuantifican en la hipótesis de gastos en 300 miles de euros y las amortizaciones en 683 miles de euros, La carga financiera se sitúa para el final del periodo analizado en 950 miles de euros cantidad que representa un 11,3 % del total del previsible presupuesto de 2017.

El nivel de carga financiera respecto a los ingresos corrientes de sitúa para el 2014 en el 12,5 %, evolucionando a la baja para situarse en el 2017 en el 11,4 % de los mencionados ingresos.

CÁLCULO DE LA DEUDA FINANCIERA A CORTO PLAZO

	LIQUID.	LIQUID.	PREVISIONES			
	2012	2013	2014	2015	2016	2017
1.- SALDO DE CRÉDITOS TESORERÍA (A 1 / I)	1.864.304	1.594.522	1.221.457	610.729	0	0
2.- DEVOLUCIÓN DE OPERACIONES TESORERÍA	1.864.304	1.594.522	610.729	610.729	0	0
3.- DISPOSICIÓN DEUDA NUEVA	1.594.522	1.221.457				
4.- DEVOLUCIÓN DEUDA NUEVA						
5.- SALDO TOTAL A 31/ XII	1.594.522	1.221.457	610.729	0	0	0
6.- TIPO MEDIO INTERÉS OP. TESORERÍA						
7.- INTERESES DEUDA MEDIA TESORERÍA	75.000					

CÁLCULO DE LA DEUDA FINANCIERA A LARGO PLAZO

I.- DEUDA SUSCRITA	LIQUID.	LIQUID.	PREVISIONES			
	2012	2013	2014	2015	2016	2017
8.- SALDO PRESTAMOS A LARGO PLAZO (A 1 / I)	3.072.650	6.046.839	6.418.335	5.735.197	5.024.509	4.307.458
9.- DEUDA ADICIONAL DIRECTA						
10.- AMORTIZACIÓN DEUDA DIRECTA A L / P	305.234	297.465	632.794	658.834	690.083	722.943
11.- INTERESES DEUDA DIRECTA A L / P	330.000	273.649	294.862	265.030	233.781	200.921
12.- ANUALIDAD DEUDA DIRECTA	635.234	571.114	927.656	923.864	923.864	923.864
13.- DEUDA PARTICIPACIÓN INGRESOS DEL ESTADO						
14.- DEVOLUCIÓN DEUDA PARTICIPACIÓN INGRESOS DEL ESTADO	46.836					
15.- AJUSTE A LA BAJA SALDO 2012 DEUDA PTE AÑO 2008 Y 2009		187.346				
16.- DEUDA ADICIONAL CABILDO						
17.- AMORTIZACIÓN DEUDA CABILDO	99.852	75.642	50.344	51.854	26.968	24.119
18.- INTERESES DEUDA CABILDO	8.632	608	5.393	3.883	2.328	1.518
19.- ANUALIDAD DEUDA CABILDO	108.484	76.250	55.737	55.737	29.296	25.637
20.- OTROS GASTOS FINANCIEROS						

II.- DEUDA A SUSCRIBIR	LIQUID.	LIQUID.	PREVISIONES			
	2012	2013	2014	2015	2016	2017
21.- NECESIDADES ENDEUDAMIENTO (NUEVOS PRESTAMOS)			0	0	0	0
22.- REAL DECRETO 4/2012/REAL DECRETO 7/2012 FFPP TIPO INTERÉS PLAZO CUOTA ANUAL	3.426.111	931.949				
23.- TOTAL AMORTIZACIONES NUEVA DEUDA						
24.- TOTAL INTERESES NUEVA DEUDA						
25.- SALDO VIVO NUEVA DEUDA L / P (31 / XII)			0	0	0	0

III.- DEUDA SUSCRITA Y A SUSCRIBIR (A 31 / XII)	LIQUID.	LIQUID.	PREVISIONES			
	2012	2013	2014	2015	2016	2017
26.- TOTAL AMORTIZACIONES = (10+17+23)	405.086	373.107	683.138	710.688	717.051	747.062
27.- TOTAL INTERESES = (7+11+18+20+24)	413.632	274.257	300.255	268.913	236.109	202.439
28.- TOTAL CARGA FINANCIERA = (26+27)	818.718	647.364	983.393	979.601	953.160	949.501
29.- TOTAL SALDO VIVO DEUDA L / P (A 31 / XII)	6.046.839	6.418.335	5.735.197	5.024.509	4.307.458	3.560.396

CARGA FINANCIERA/PREVISIONES INICIALES GASTOS	11,8%	12,0%	11,5%	11,3%
INGRESOS CORRIENTES	7.862.369	8.017.038	8.174.800	8.335.717
CARGA FINANCIERA	983.393	979.601	953.160	949.501
CARGA FINANCIERA / INGRESOS CORRIENTES	12,5%	12,2%	11,7%	11,4%

3.2.2. MEDIDAS SOBRE INVERSIONES Y ENDEUDAMIENTO FINANCIERO A LARGO PLAZO

Las previsiones que se realizan se derivan de las contestaciones señaladas por la entidad en el Cuestionario remitido al efecto y se han realizado en función de las hipótesis establecidas y medidas descritas anteriormente, manteniendo como salvedad lo señalado en el párrafo anterior, por lo que sería conveniente que el importe global de los proyectos de inversión en el período 2014 /2017 se mantuviera en los límites propuestos.

Las previsiones realizadas por el Ayuntamiento de Valsequillo contempla una inversión de 637 miles de euros, en donde para su financiación se ha previsto que sea mediante los ingresos provenientes de la CAC como del Cabildo Insular de Gran Canaria complementándose mediante la aportación de recursos propios.

Entre las inversiones previstas se encuentran la ejecución del Plan de Medianías, la mejora de los locales sociales y de la casa de la cultura ó la ejecución de diversas obras dentro del Plan de Cooperación de los Ayuntamientos (PACA).

Para el resto del periodo se plantea un nivel de inversión global de 1.399 miles de euros, cuya fuente de financiación sería el previsible ahorro neto que genere la entidad complementándose con los ingresos de otras administraciones.

Con la entrada en vigor de la Ley 17/2012, de 27 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2013, la disposición adicional decimocuarta del Real Decreto-Ley 20/2011, de 30 de diciembre, de medidas urgentes en materia presupuestaria, tributaria y financiera para la corrección del déficit público, se modifica de tal forma que Las Entidades Locales y sus entidades dependientes clasificadas en el sector Administraciones Públicas, de acuerdo con la definición y delimitación del Sistema Europeo de Cuentas, que liquiden el ejercicio inmediato anterior con ahorro neto positivo, calculado en la forma que establece el artículo 53 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, podrán concertar nuevas operaciones de crédito a largo plazo para la financiación de inversiones, cuando el volumen total del capital vivo no exceda del 75 por ciento de los ingresos corrientes liquidados o devengados según las cifras deducidas de los estados contables consolidados con sujeción, en su caso, al Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y a la Normativa de Estabilidad Presupuestaria.

Las Entidades Locales que tengan un volumen de endeudamiento que, excediendo al citado en el párrafo anterior, no supere al establecido en el artículo 53 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, podrán concertar operaciones de endeudamiento previa autorización del órgano competente que tenga atribuida la tutela financiera de las entidades locales.

Las entidades que presenten ahorro neto negativo o un volumen de endeudamiento vivo superior al recogido en el artículo 53 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, no podrán concertar operaciones de crédito a largo plazo.

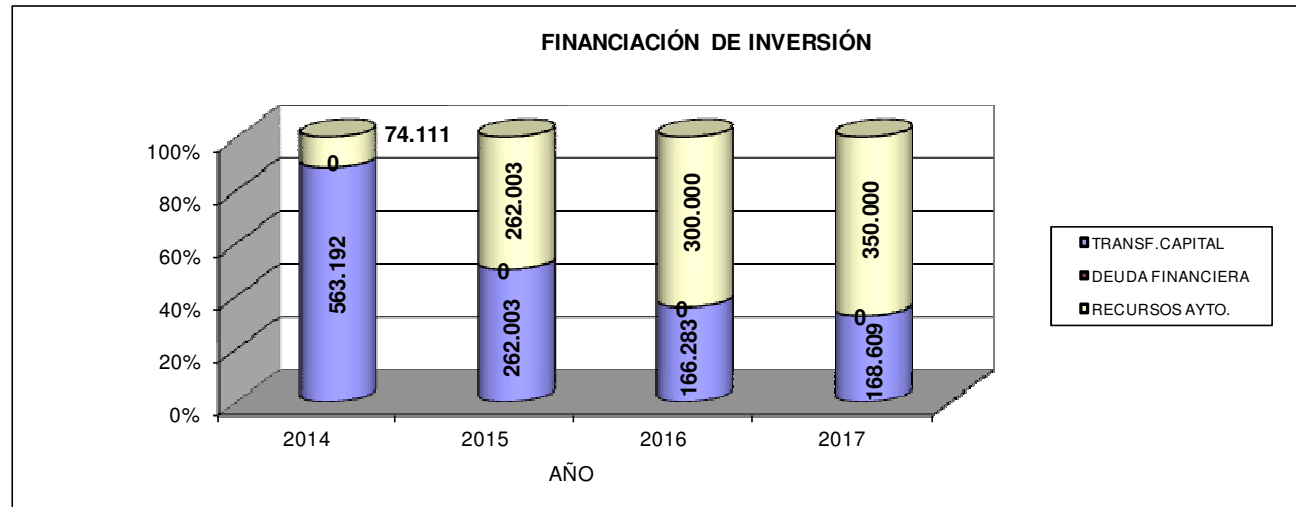
Como excepción a lo anterior, es de aplicación durante el ejercicio 2014 la Disposición Adicional 74ª de la Ley 22/2013 de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 2014, bajo el título "Refinanciación de operaciones de crédito y régimen de endeudamiento aplicable a entidades dependientes o vinculadas a entidades locales".

PREVISIÓN SOBRE INVERSIONES Y SU COBERTURA

AÑO	INVERSIONES (EUROS) (*)	COBERTURA FINANCIERA (Euros)				
		TRANSFER. CAPITAL	ENAJENACIÓN INVERSIONES	AHORRO NETO	C.E. Y OTROS (**)	DEUDA FINANCIERA
2014	637.303	563.192		74.111		
2015	414.003	262.003		262.003		
2016	466.283	166.283		300.000		
2017	518.609	168.609		350.000		
TOTAL	2.036.199	1.160.087	0	986.114	0	0

(*) Obligaciones a reconocer por Capítulo VI , VII

(**) Contribuciones Especiales



A pesar de lo señalado, se recomienda que los niveles de inversión se reduzcan en la medida que los ingresos de capital o el ahorro neto líquido generado sean inferiores a las previsiones establecidas. De igual modo, los programas de inversión anuales podrían superar los límites propuestos siempre que concurra/n alguna/s de las siguientes circunstancias:

- ❖ Obtención de un volumen de ahorro neto anual superior al previsto en el Marco de Equilibrio Económico en los siguientes ejercicios.
- ❖ Captación de recursos adicionales vía transferencias de capital cuya cofinanciación no genere nuevos desequilibrios.
- ❖ Captación de recursos procedentes de la enajenación del patrimonio municipal u otras causas excepcionales.

3.2.3. MEDIDAS RELATIVAS A LA DEVOLUCION DE LA DEUDA PENDIENTE A CORTO PLAZO.

El cuadro del calendario previsto de la evolución interanual de cobros y pagos, establece la previsión de evolución del remanente de tesorería de la entidad en el periodo estudiado en las presentes proyecciones económicas para los ejercicios 2014 a 2017.

- *El saldo neto pendiente de cobro, consolidando las provisiones de insolvencias calculadas según los criterios de la Ley 3/1999 podrán ser recuperados en el periodo analizado.*
- *Las deudas a corto plazo, constituidas por las obligaciones pendientes de pago de ejercicios cerrados no se podrán cancelar en su totalidad durante el periodo 2014-2017. Sí podrán serlo los gastos que hay que atender por estar afectados a financiación externa y las operaciones de tesorería. Además resulta pendiente los saldos de acreedores por operaciones no presupuestarias que corresponden a los saldos de Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, seguridad social, etc. que la propia ejecución del presupuesto genera al finalizar cada ejercicio económico.*

Según refleja el calendario de pagos, las medidas y los ajustes realizados en el escenario económico determinan que durante el periodo 2014-2017 se generen superávits en términos de caja que permitirían aumentar los recursos disponibles de la entidad para hacer frente a las deudas acumuladas de ejercicios futuros.

Partiendo de esta premisa, se ha determinado que el Ayuntamiento de Valsequillo no sería capaz de cancelar la totalidad de las obligaciones pendientes de pago. De esta manera para el ejercicio 2014 se ha determinado que se cancelarían 356 miles de euros de obligaciones de ejercicios cerrados, devolver 611 miles de euros del saldo dispuesto de operaciones de tesorería e incorporar el exceso de financiación afectada. Para ello se utilizaría el superávit en términos de caja del ejercicio complementándose con el cobro de derechos de ejercicios cerrados.

Para el ejercicio 2015 y siguientes, se estima que con los recursos obtenidos anualmente no se lograrían cancelar la totalidad de las obligaciones pendientes, quedando al final del periodo analizado un saldo de 378 miles de euros.

El remanente de tesorería obtenido a 31.12.2013 en función a los criterios de la Ley 3/1999, se situó en posiciones negativas respecto a los ingresos corrientes cifrándose en -1.174 miles de euros. Con las hipótesis señaladas, durante el 2014 lograría obtener un remanente cifrado en -1.068 miles de euros, mejorando anualmente hasta alcanzar en el ejercicio 2017 los -729 miles de euros.

En general, si la previsión que se señala en el marco de equilibrio para los próximos ejercicios se cumpliera, las finanzas de la entidad se verán comprometidas.

CALENDARIO PARA LA DEVOLUCIÓN DE LA DEUDA A CORTO PLAZO A 1 / 1 /2014

EXISTENCIAS EN CAJA 1.1
DERECHOS PTES. COBRO CERRADOS
SUPERÁVIT PRESUPUESTARIOS DE CAJA
TOTAL

DEUDA EXTRAPRESUPUESTARIA
EXCESO DE FINANCIACIÓN AFECTADA
OPERACIONES DE TESORERÍA
OBLIGACIONES PTES. DE PAGO CERRADOS
TOTAL

EXCEDENTE DE TESORERÍA

ORIGEN INGRESOS

2014	2015	2016	2017
1.384.090	838.671	104.430	17.005
122.005	127.652	87.472	124.179
1.506.095	966.323	191.902	141.184

APLICACIÓN FONDOS

2014	2015	2016	2017
539.773			
610.729	610.729		
355.594	355.594	191.902	141.184
1.506.096	966.323	191.902	141.184

0	1	0	0
---	---	---	---

SALDOS PENDIENTES A 31/12

LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTO (LEY 3/1999)	A 1 / 1 / 2014
EXISTENCIAS EN CAJA	41.221
DERECHOS PTES. COBRO TOTALES	3.489.313
PROVISIÓN INSOLVENCIAS	1.142.073
SALDO NETO DE DERECHOS PTES. DE COBRO	2.347.240
DEUDORES POR OP. NO PRESUPUESTARIAS	0
COBROS REALIZADOS PENDIENTE DE APLICACIÓN DEFINITIVA	2.703
RECURSOS DISPONIBLES	2.385.758
OPERACIONES DE TESORERÍA	1.221.457
OBLIGACIONES PTES. PAGO TOTALES	1.422.376
ACREEDORES POR OP. NO PRESUPUESTARIAS	395.338
EXCESO DE FINANCIACIÓN AFECTADA	539.773
PAGOS REALIZADOS PENDIENTES DE APLICACIÓN DEFINITIVA	19.175
DEUDA A CORTO PLAZO	3.559.769
REMANENTE DE TESORERÍA	-1.174.011
DEUDA EXTRAPRESUPUESTARIA	0,00
DEUDA A CORTO Y DEUDA EXTRAPRESUPUESTARIA	3.559.768,79

2014	2015	2016	2017
41.220	41.221	41.221	41.221
963.150	124.479	20.049	3.044
0	0	0	0
1.004.370	165.700	61.270	44.265
610.729	0	0	0
1.066.782	711.188	519.286	378.102
395.338	395.338	395.338	395.338
0	0	0	0
2.072.849	1.106.526	914.624	773.440
-1.068.479	-940.827	-853.354	-729.176
0	0	0	0
2.072.849	1.106.526	914.624	773.440

3.3. SITUACIÓN FUTURA

La previsión de evolución de los indicadores de saneamiento económico- financiero, según los criterios señalados en la Ley del Fondo para los ejercicios 2014 / 2017, según las hipótesis de partida anteriormente enunciadas, es la siguiente:

- **Ahorro neto:** experimenta una mejoría en el ejercicio 2014 respecto al obtenido en el 2013 al situarse en -18,3 %, 3,5 puntos porcentuales, en gran medida a la contención de los gastos corrientes. Las medidas reflejadas en el marco de equilibrio para el resto del periodo determina una mejora, dentro de la negatividad, estimándose que a finales del 2017 no consiga alcanzar el nivel de referencia al establecerse en un -14,4 %.
- **Endeudamiento:** se situaría en el 2014 en un 88,6 %, por encima del límite establecido para esta magnitud. La ausencia de nuevas operaciones así como la cancelación gradual de las operaciones vigentes determina que continúe mejorando permitiéndole a partir del ejercicio 2016 a comenzar a cumplir el nivel de referencia.
- **Remanente de tesorería:** La cancelación gradual de la deuda pendiente de ejercicios cerrados mejora en 1,2 puntos porcentuales el obtenido en el ejercicio anterior, al lograr establecerse en el ejercicio 2014 el -14,9 %. Para los siguientes ejercicios se estima que su porcentaje continúe mejorando ,dentro de la negatividad, estimándose que pueda alcanzar a finales del periodo analizado un -9,7 % inferior al 1 % exigido en la Ley 3/1999 del Fondo Canario de Financiación Municipal

La valoración final que podría realizarse respecto del Marco de Equilibrio es que el Ayuntamiento de Valsequillo tendría problemas para cumplir con el nivel de referencia señalado en la Ley 3/1999 para todos los indicadores, si bien en el caso del indicador de endeudamiento a largo plazo lograría a partir del ejercicio 2016 alcanzar el nivel exigido.

CUADRO DE RATIOS (DECRETO 102/1997)

Alos efectos comparativos, la situación futura conforme a los indicadores contenidos en la normativa anterior a la Ley 3/1999, de 4 de febrero (Decreto 102/1997, de 26 de junio y Decreto 49/1998, de 17 de abril)

RATIOS DE SALUD FINANCIERA	LIQUID.	LIQUID.	PRESUP.	PREVISIONES				SALUD FINANCIERA
	2012	2013	2014	2014	2015	2016	2017	
AHORRO BRUTO PRESUPUESTARIO / INGRESOS CORRIENTES	-6,62%	5,72%	23,14%	11,31%	12,48%	13,63%	14,77%	>10
AHORRO NETO / INGRESOS CORRIENTES	-10,32%	1,07%	19,53%	2,62%	3,61%	4,86%	5,81%	> 5
ENDEUDAMIENTO L/ P INGRESOS CORRIENTES (a 31 / XII)	67,84%	79,70%	61,86%	72,94%	62,67%	52,69%	42,71%	<70
OPERAC. TESORERÍA / INGRESOS CORRIENTES	17,89%	15,17%	13,17%	7,77%	0,00%	0,00%	0,00%	<10
DEUDA CON PROVEEDORES >1AÑO / INGRESOS CORRIENTES	1,84%	2,29%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	<15
CARGA FINANCIERA / INGRESOS CORRIENTES	8,34%	9,59%	7,73%	12,51%	12,22%	11,66%	11,39%	<20

OTROS INDICADORES

DEUDA A C/P INGRESOS CORRIENTES	55,82%	44,20%	75,03%	80,71%	62,67%	52,69%	42,71%
REMANENTE REAL TESORERÍA / INGRESOS CORRIENTES	-19,37%	-1,27%	-11,52%	-13,59%	-11,74%	-10,44%	-8,75%
REMUNERACIONES DE PERSONAL / INGRESOS CORRIENTES	36,52%	38,88%	32,55%	38,38%	37,64%	36,92%	36,20%
REMUNERACIONES DE PERSONAL / GASTOS CORRIENTES	34,26%	41,24%	42,35%	43,28%	43,01%	42,74%	42,48%
DEUDA EXTRAPRESUPUESTARIA / GASTOS TOTALES	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%

CUADRO DE RATIOS (DECRETO 49/1998)

RATIOS DE SALUD FINANCIERA	LIQUID.	LIQUID.	PRESUP.	PREVISIONES				SALUD FINANCIERA
	2012	2013	2014	2014	2015	2016	2017	
AHORRO NETO / INGRESOS CORRIENTES (*)	-30,62%	-21,75%	3,16%	-18,27%	-17,07%	-15,56%	-14,42%	>10%
GESTIÓN RECAUDATORIA	100,00%	100,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	>72%
ENDEUDAMIENTO L / P INGRESOS CORRIENTES (A 31 / XII)	80,32%	98,09%	74,44%	88,59%	76,12%	64,00%	51,89%	<70%
REMANENTE DE TESORERÍA / INGRESOS CORRIENTES	-37,23%	-17,94%	-13,87%	-16,50%	-14,25%	-12,68%	-10,63%	> 1%

(*) Ingresos Corrientes deducidas contribuciones especiales y el Fondo Canario de Financiación Municipal.

CUADRO DE RATIOS (LEY 3/ 1999)

RATIOS DE SALUD FINANCIERA	LIQUID.	LIQUID.	PRESUP.	PREVISIONES				SALUD FINANCIERA	PREV. 2014 - LIQ 2013
	2012	2013	2014	2014	2015	2016	2017		
AHORRO NETO / INGRESOS CORRIENTES (*)	-30,62%	-21,7%	3,2%	-18,3%	-17,1%	-15,6%	-14,4%	>6%	3,5%
ENDEUDAMIENTO L / P INGRESOS CORRIENTES (A 31 / XII)	80,32%	98,1%	74,4%	88,6%	76,1%	64,0%	51,9%	<70%	-9,5%
REMANENTE DE TESORERÍA / INGRESOS CORRIENTES	-34,12%	-16,1%	-12,5%	-14,9%	-13,1%	-11,6%	-9,7%	>1%	1,2%

(*) Ingresos Corrientes deducidas contribuciones especiales y el Fondo Canario de Financiación Municipal.

4.- ESCENARIO ECONÓMICO-FINANCIERO

**REVISIÓN MARCO EQUILIBRIO ECONÓMICO
(EUROS)**

CAPÍTULOS DE INGRESOS	DER. LIQ.	DER. LIQ.	REC. LIQ.	REC. LIQ.	PRESUP.	PREVISIONES INGRESOS					VARIAC. (%) PREV. 2014- DCHOS. 2013	VARIAC. (%) PRESUP. 2014- DCHOS. 2013	PESO (%) SOBRE TOTAL 2014	PESO (%) SOBRE TOTAL 2017	
	2012	2013	2012	2013		2014	2014	2015	2016	2017					
0.- PRESUPUESTOS CERRADOS	3.995.820	4.464.618	1.367.922	1.559.613											
I.- IMPUESTOS DIRECTOS	1.453.229	1.610.522	1.453.229	1.610.522	2.528.716	1.690.347	1.724.154	1.758.638	1.793.810		5,0%	57,0%	20,1%	21,1%	
II.- IMPUESTOS INDIRECTOS	16.517	21.655	16.517	21.655	122.141	19.086	19.468	19.857	20.254		-11,9%	464,0%	0,2%	0,2%	
III.- TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	1.524.871	922.066	1.524.871	922.066	1.141.372	1.033.223	1.053.887	1.074.965	1.096.464		12,1%	23,8%	12,3%	12,9%	
IV.- TRANSFERENCIAS CORRIENTES	5.704.027	5.003.574	3.917.903	4.912.655	5.350.538	4.990.776	5.090.592	5.192.404	5.296.252		-0,3%	6,9%	59,2%	62,3%	
V.- INGRESOS PATRIMONIALES	215.280	495.058	174.676	1.671	128.937	128.937	128.937	128.937	128.937		-74,0%	-74,0%	1,5%	1,5%	
VI.- ENAJENACIÓN DE INVERSIONES	0	0	0	0	0	0	0	0	0				0,0%	0,0%	
VII.- TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	26.856	117.419	16.864	117.419	563.192	563.192	262.003	166.283	168.609		379,6%	379,6%	6,7%	2,0%	
VIII.- VARIACIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS	0	0	0	0	0	0	0	0	0				0,0%	0,0%	
IX.- VARIACIÓN DE PASIVOS FINANCIEROS	3.426.111	931.949	3.426.111	931.949	0	0	0	0	0		-100,0%	-100,0%	0,0%	0,0%	
Operaciones de Endeudamiento a L/P														0,0%	0,0%
INGRESOS TRIBUTARIOS (CAP. I / III)	2.994.617	2.554.243	2.994.617	2.554.243	3.792.230	2.742.656	2.797.509	2.853.460	2.910.529		7,4%	48,5%	32,6%	34,2%	
OPERACIONES CORRIENTES (CAP. I / V)	8.913.924	8.052.875	7.087.196	7.468.568	9.271.704	7.862.369	8.017.038	8.174.800	8.335.717		-2,4%	15,1%	93,3%	98,0%	
TOTAL OPERACIONES EJERCICIO (CAP. I / IX)	12.366.891	9.102.244	10.530.171	8.517.937	9.834.897	8.425.561	8.279.041	8.341.083	8.504.326		-7,4%	8,0%	100,0%	100,0%	
TOTAL GENERAL (0 - IX)	16.362.711	13.566.863	11.898.093	10.077.550	9.834.897	8.425.561	8.279.041	8.341.083	8.504.326		-37,9%	-27,5%	100,0%	100,0%	

CAPÍTULOS DE GASTOS	OBL. LIQ.	OBL. LIQ.	PAGO. LIQ.	PAGOS. LIQ.	PRESUP.	PREVISIONES GASTOS					VARIAC. (%) PREV. 2014- OBLIG. 2013	VARIAC. (%) PRESUP. 2014- OBLIG. 2013	PESO (%) SOBRE TOTAL 2014	PESO (%) SOBRE TOTAL 2017	
	2012	2013	2012	2013		2014	2014	2015	2016	2017					
0.- PRESUPUESTOS CERRADOS	2.591.882	1.725.980	2.427.562	1.541.294											
I.- REMUNERACIONES DE PERSONAL	3.255.743	3.131.114	2.994.471	2.943.500	3.017.845	3.017.845	3.017.845	3.017.845	3.017.845		-3,6%	-3,6%	36,3%	36,0%	
II.- COMPRAS DE BIENES Y SERVICIOS	4.392.550	2.642.739	3.708.204	2.146.735	2.215.242	2.215.242	2.259.547	2.304.738	2.350.833		-16,2%	-16,2%	26,7%	28,1%	
III.- GASTOS FINANCIEROS	413.632	398.385	413.632	398.385	381.729	300.255	268.913	236.109	202.439		-24,6%	-4,2%	3,6%	2,4%	
IV.- TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.441.727	1.420.210	1.001.051	937.129	1.511.015	1.439.773	1.470.393	1.501.585	1.533.360		1,4%	6,4%	17,3%	18,3%	
VI.- INVERSIONES REALES	1.116.051	271.630	932.393	200.638	525.535	525.535	300.000	350.000	400.000		93,5%	93,5%	6,3%	4,8%	
VII.- TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0	0	0	0	111.768	111.768	114.003	116.283	118.609				1,3%	1,4%	
VIII.- VARIACIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS	0	0	0	0	10.000	10.000	10.000	10.000	10.000				0,1%	0,1%	
IX.- VARIACIÓN DE PASIVOS FINANCIEROS	330.132	374.006	330.132	374.006	335.021	683.138	710.688	717.051	747.062		82,7%	-10,4%	8,2%	8,9%	
IX I Endeudamiento a medio	0	0	0	0									0,0%	0,0%	
IX II Operaciones de Endeudamiento a L/P	330.132	374.006	330.132	374.006	335.021	683.138	710.688	717.051	747.062		82,7%	-10,4%	8,2%	8,9%	
OPERACIONES CORRIENTES (CAP. I / IV + IX.II)	9.833.784	7.966.454	8.447.490	6.799.755	7.460.851	7.656.253	7.727.385	7.777.327	7.851.539		-3,9%	-6,3%	92,2%	93,7%	
TOTAL OPERACIONES EJERCICIO (CAP. I / IX)	10.949.835	8.238.084	9.379.882	7.000.394	8.108.155	8.303.556	8.151.389	8.253.611	8.380.148		0,8%	-1,6%	100,0%	100,0%	

REMANENTE DE TESORERÍA	-1.726.743	-102.508			-1.068.479	-1.068.479	-940.827	-853.354	-729.176
REMANENTE TESORERÍA DECRETO 49/1998	-2.802.538	-1.174.011			-1.068.479	-1.068.479	-940.827	-853.354	-729.176
REMANENTE DE TESORERÍA SEGÚN LEY 3/1999	-2.805.193	-1.174.011			-1.068.479	-1.068.479	-940.827	-853.354	-729.176
SUPERÁVIT PRESUPUESTARIOS	1.417.056	864.160	1.150.289	1.517.544	1.726.742	122.005	127.652	87.472	124.179
ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA									
TOTAL CAP I A VII INGRESOS						8.425.561	8.279.041	8.341.083	8.504.326
TOTAL CAP I A VII GASTOS						7.610.418	7.430.701	7.526.560	7.623.086
CAPACIDAD / NECESIDAD FINANCIACIÓN						815.143	848.340	814.523	881.241

MAGNITUDES PRINCIPALES (Euros)

	LIQUID.	LIQUID.	PRESUPUESTO	PREVISIONES			
	2012	2013	2014	2014	2015	2016	2017
1.- INGRESOS CORRIENTES (CAP. I / V) *	8.913.924	8.052.875	9.271.704	7.862.369	8.017.038	8.174.800	8.335.717
CONTRIBUCIONES ESPECIALES	0	0					
2.- FONDO CANARIO DE FINANCIACIÓN MUNICIPAL	1.385.439	1.509.384	1.567.624	1.388.672	1.416.445	1.444.774	1.473.670
3.- INGRESOS CORRIENTES (CAP. I / V) **	7.528.484	6.543.491	7.704.080	6.473.697	6.600.593	6.730.026	6.862.047
4.- RECAUDACIÓN LIQUIDA (CAP. I, II, Y III)	2.994.617	2.554.243					
5.- GASTOS CORRIENTES NO FINANCIEROS (CAP. I + II + IV)	9.090.020	7.194.063	6.744.102	6.672.860	6.747.784	6.824.167	6.902.038
6.- GASTOS FINANCIEROS	413.632	398.385	381.729	300.255	268.913	236.109	202.439
7.- AHORRO BRUTO PRESUPUESTARIO = (1 - 5 - 6)	-589.728	460.427	2.145.874	889.254	1.000.341	1.114.524	1.231.241
8.- AMORT. FINANC. DEUDA LARGO	330.132	374.006	335.021	683.138	710.688	717.051	747.062
9.- AHORRO NETO = (7 - 8)	-919.860	86.421	1.810.853	206.116	289.653	397.473	484.179
10.- SALDO VIVO OP. DE TESORERÍA (A 31 / XII)	1.594.522	1.221.457	1.221.457	610.729	0	0	0
11.- DEUDA FINANCIERA (31 / XII)	6.046.839	6.418.335	5.735.197	5.735.197	5.024.509	4.307.458	3.560.396
12.- CARGA FINANCIERA (31 / XII)	743.764	772.391	716.749	983.393	979.601	953.160	949.501
13.- DEUDA PROVEEDORES (Criterio Decreto 102/1997) >1AÑO	164.320	184.686	0	0	0	0	0
14.- DEUDA EXTRAPRESUPUESTARIA	0	0					
15.- TOTAL DEUDA A C/P (Incluida la Deuda Extrapresupuestaria)	4.976.016	3.559.769	6.956.654	6.345.926	5.024.509	4.307.458	3.560.396
16.- REMANENTE DE TESORERÍA	-1.726.743	-102.508	-1.068.479	-1.068.479	-940.827	-853.354	-729.176
17.- REMANENTE DE TESORERÍA (decreto 49 /1998)	-2.802.538	-1.174.011	-1.068.479	-1.068.479	-940.827	-853.354	-729.176
18.- REMANENTE TESORERÍA LEY 3/ 1999	-2.805.193	-1.174.011	-1.068.479	-1.068.479	-940.827	-853.354	-729.176
Provisión Insolvencias según la Ley 3/ 1999		1.142.073					

* Deducidas Contribuciones Especiales

** Deducidas Contribuciones Especiales y el Fondo Canario de Financiación Municipal.

5. ANEXOS- SOCIEDADES MERCANTILES LOCALES

CÁLCULO DE LA ESTIMACIÓN DEL SALDO DE DUDOSO COBRO SEGÚN LEY 3/1999

CAPÍTULOS	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31/ XII / 2013 (EUROS)					
	2008 Y ANT.	2009	2010	2011	2012	2013
CAPITULO I	797.468	0	0	0	282.279	0
% COBRABLE	0,05	0,3	0,6	1	1	1
Ingresos Estimados	39.873	0	0	0	282.279	0
CAPITULO I I	45.526	0	0	0	0	0
% COBRABLE	0,05	0,3	0,6	1	1	1
Ingresos Estimados	2.276	0	0	0	0	0
CAPITULO I I I	754.374	0	0	0	0	0
TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	359.188	0	0	0	0	0
% COBRABLE	0,05	0,3	0,6	1	1	1
Contribuciones especiales	0	0	0	0	0	0
Otros conceptos	395.186	0	0	0	0	0
Ingresos Estimados	413.145	0	0	0	0	0
TOTAL CAPÍTULOS (I / III)	1.597.368	0	0	0	282.279	0
ESTIM. INGR.COBRABLES CAP. (I / III)	455.295	0	0	0	282.279	0
ESTIM.DUDOSO COBRO CAP. (I / III)	1.142.073	0	0	0	0	0
CAPITULO I V	128.460	0	0	0	0	90.920
% COBRABLE	1	1	1	1	1	1
Ingresos Estimados	128.460	0	0	0	0	90.920
CAPITULO V	529.796	0	0	0	0	493.387
% COBRABLE	1	1	1	1	1	1
Ingresos Estimados	529.796	0	0	0	0	493.387
TOTAL CAPÍTULOS (I / V)	2.255.624	0	0	0	282.279	584.307
ESTIM. INGR.COBRABLES CAP. (I / V)	1.113.551	0	0	0	282.279	584.307
ESTIM.DUDOSO COBRO CAP. (I / V)	1.142.073	0	0	0	0	0
CAPITULO V I	0	0	0	0	0	0
% COBRABLE	1	1	1	1	1	1
Ingresos Estimados	0	0	0	0	0	0
CAPITULO V I I	344.928	0	0	0	0	0
% COBRABLE	1	1	1	1	1	1
Ingresos Estimados	344.928	0	0	0	0	0
CAPITULO V I I I	0	0	0	0	0	0
% COBRABLE	1	1	1	1	1	1
Ingresos Estimados	0	0	0	0	0	0
CAPITULO I X	22.175	0	0	0	0	0
% COBRABLE	1	1	1	1	1	1
Ingresos Estimados	22.175	0	0	0	0	0
TOTAL CAPÍTULOS (VI / IX)	367.103	0	0	0	0	0
ESTIM. INGR. COBRABLES CAP. (VI / IX)	367.103	0	0	0	0	0
ESTIM. DUDOSO COBRO CAP. (VI / IX)	0	0	0	0	0	0
TOTAL CAPÍTULOS (I / IX)	2.622.727	0	0	0	282.279	584.307
TOTAL INGR. ESTIMADOS COBRABLES CAP. (I / IX)	1.480.654	0	0	0	282.279	584.307
TOTAL ESTIM.DUDOSO COBRO CAP. (I / IX)	1.142.073	0	0	0	0	1.142.073

CÁLCULO DE LA ESTIMACIÓN DEL SALDO DE DUDOSO COBRO SEGÚN DECRETO 49/1998

CAPÍTULOS	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31/ XII / 2013 (EUROS)					
	2008 Y ANT.	2009	2010	2011	2012	2013
CAPITULO I	797.468				282.279	0
% COBRABLE	0,05	0,5	0,65	1	1	1
Ingresos Estimados	39.873	0	0	0	282.279	0
CAPITULO I I	45.526					0
% COBRABLE	0,05	0,5	0,65	1	1	1
Ingresos Estimados	2.276	0	0	0	0	0
CAPITULO I I I	754.374	0	0	0	0	0
TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	359.188					0
% COBRABLE	0,05	0,5	0,65	1	1	1
Contribuciones especiales						0
Otros conceptos	395.186					0
Ingresos Estimados	413.145	0	0	0	0	0
TOTAL CAPÍTULOS (I / III)	1.597.368	0	0	0	282.279	0
ESTIM. INGR.COBRABLES CAP. (I / III)	455.295	0	0	0	282.279	0
ESTIM.DUDOSO COBRO CAP. (I / III)	1.142.073	0	0	0	0	0
CAPITULO I V	128.460					90.920
% COBRABLE	1	1	1	1	1	1
Ingresos Estimados	128.460	0	0	0	0	90.920
CAPITULO V	529.796					493.387
% COBRABLE	1	1	1	1	1	1
Ingresos Estimados	529.796	0	0	0	0	493.387
TOTAL CAPÍTULOS (I / V)	2.255.624	0	0	0	282.279	584.307
ESTIM. INGR.COBRABLES CAP. (I / V)	1.113.551	0	0	0	282.279	584.307
ESTIM.DUDOSO COBRO CAP. (I / V)	1.142.073	0	0	0	0	0
CAPITULO V I						0
% COBRABLE	1	1	1	1	1	1
Ingresos Estimados	0	0	0	0	0	0
CAPITULO V I I	344.928	0				0
% COBRABLE	1	1	1	1	1	1
Ingresos Estimados	344.928	0	0	0	0	0
CAPITULO V I I I						0
% COBRABLE	1	1	1	1	1	1
Ingresos Estimados	0	0	0	0	0	0
CAPITULO I X	22.175					0
% COBRABLE	1	1	1	1	1	1
Ingresos Estimados	22.175	0	0	0	0	0
TOTAL CAPÍTULOS (VI / IX)	367.103	0	0	0	0	0
ESTIM.INGR.COBRABLES CAP. (VI / IX)	367.103	0	0	0	0	0
ESTIM.DUDOSO COBRO CAP. (VI / IX)	0	0	0	0	0	0
TOTAL CAPÍTULOS (I / IX)	2.622.727	0	0	0	282.279	584.307
TOTAL INGR. ESTIMADOS COBRABLES CAP. (I / IX)	1.480.654	0	0	0	282.279	584.307
TOTAL ESTIM. DUDOSO COBRO CAP. (I / IX)	1.142.073	0	0	0	0	1.142.073

5.1.- VALSEQUILLO INICIATIVAS DE DESARROLLO MUNICIPAL SL

La sociedad “Valsequillo Iniciativas de Desarrollo Municipal SL” fue constituida por el Ayuntamiento de Valsequillo para la gestión de personal en diversas áreas municipales, cultura, deporte, colegios, servicios sociales, etc.

Del análisis de las cuentas de la sociedad se desprende que el resultado del ejercicio, al igual que el ejercicio anterior, se encuentra en una situación de equilibrio en donde los ingresos y gastos coinciden. Este resultado sitúa los fondos propios en -14 miles de euros en gran medida a las pérdidas acumuladas de ejercicios anteriores, mientras que el patrimonio neto de la sociedad se eleva a 287 miles de euros.

Los ingresos de la sociedad continúan asentándose en las transferencias corrientes provenientes del Ayuntamiento de Valsequillo cuya cuantía cubre en su totalidad los gastos de explotación generados por esta, principalmente del personal contratado para los distintos departamentos municipales.

Según se aprecia en el cuadro de evaluación de la salud financiera, en el caso de los indicadores que miden la *rentabilidad* de la sociedad se mantienen en equilibrio respecto al ejercicio anterior. En cuanto a indicadores relativos a la *estructura financiera*, destaca la mejora del indicador relativo a la *Autonomía y de Dependencia* mientras que el *Calidad de la Deuda* se mantiene invariable en el 100% que nos indica que mayoritariamente las deudas de la sociedad son a corto plazo.

Por último en cuanto a los indicadores de *solventía*, mejoran en líneas generales los resultados respecto al 2012, a excepción del relativo al *Disponibilidad Inmediata*.

CUADRO 1
VALSEQUILLO INICIATIVAS DE DESARROLLO MUNICIPAL, S.L.
BALANCE 2013/2012 (Euros)

ACTIVO	2013	%	2012	%	PATRIMONIO NETO Y PASIVO	2013	%	2012	%
A) Activo no corriente	6.382	1,4%	6.382	1,6%	A) Patrimonio Neto	287.157	62,3%	240.324	61,9%
I. Inmovilizado Intangible		0,0%		0,0%	A-1) Fondos propios	-13.942	-3,0%	-13.942	-3,6%
II. Inmovilizado material	5.781	1,3%	5.781	1,5%	I. Capital	3.005	0,7%	3.005	0,8%
III. Inversiones inmobiliarias		0,0%		0,0%	II. Prima de emisión		0,0%		0,0%
IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a l/p	601	0,1%	601	0,2%	III. Reservas		0,0%		0,0%
V. Inversiones financieras a largo plazo		0,0%		0,0%	IV. Acciones y participaciones en patrimonio propias		0,0%		0,0%
VI. Activos por impuesto diferido		0,0%		0,0%	V. Resultados de ejercicios anteriores	-16.947	-3,7%	-16.947	-4,4%
VII. Deudores comerciales no corrientes		0,0%		0,0%	VI. Otras aportaciones de socios		0,0%		0,0%
B) Activo corriente	454.588	98,6%	381.964	98,4%	VII. Resultado del ejercicio		0,0%		0,0%
I. Activos no corrientes mantenidos para la venta		0,0%		0,0%	VIII. Dividendo a cuenta (-)		0,0%		0,0%
II. Existencias		0,0%		0,0%	IX. Otros instrumentos de patrimonio neto		0,0%		0,0%
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	454.548	98,6%	381.772	98,3%	A-2) Ajustes por cambios de valor		0,0%		0,0%
1. Clientes por ventas y prestaciones de servicios		0,0%		0,0%	A-3) Subvenc., donaciones y legados recibidos	301.099	65,3%	254.266	65,5%
2. Accionistas (socios) por desembolsos exigidos		0,0%		0,0%	B) Pasivo no corriente	0	0,0%	0	0,0%
3. Otros Deudores	454.548	98,6%	381.772	98,3%	I. Provisiones a largo plazo		0,0%		0,0%
IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a c/p		0,0%		0,0%	II Deudas a largo plazo		0,0%		0,0%
V. Inversiones financieras a corto plazo		0,0%		0,0%	III. Deudas con empresas del grupo y asociadas a l/p		0,0%		0,0%
VI. Periodificaciones a corto plazo		0,0%		0,0%	IV. Pasivos por impuesto diferido		0,0%		0,0%
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	40	0,0%	192	0,0%	V. Periodificaciones a largo plazo		0,0%		0,0%
					VI. Acreedores comerciales no corrientes		0,0%		0,0%
					VII. Deuda con características especiales a largo plazo		0,0%		0,0%
TOTAL ACTIVO	460.970	100%	388.346	100%	C) Pasivo corriente	173.812	37,7%	148.022	38,1%
					I. Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta		0,0%		0,0%
					II. Provisiones a corto plazo		0,0%		0,0%
					III. Deudas a corto plazo	1.691	0,4%	1.206	0,3%
					IV. Deudas con empresas del grupo y asociadas a c/p		0,0%		0,0%
					V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	172.121	37,3%	146.816	37,8%
					1. Proveedores	11.707	2,5%	11.707	3,0%
					2. Otros acreedores	160.415	34,8%	135.109	34,8%
					VI. Periodificaciones a corto plazo		0,0%		0,0%
					VII. Deuda con características especiales a corto plazo		0,0%		0,0%
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	460.970	100%	388.346	100%					

CUADRO 2
VALSEQUILLO INICIATIVAS DE DESARROLLO MUNICIPAL, S.L.
CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS 2013/2012 (Euros)

	2013	2012
<u>A) OPERACIONES CONTINUADAS</u>		
1. Importe neto de la cifra de negocio		
2. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación		
3. Trabajos realizados por la empresa para su activo.		
4. Aprovisionamientos.		
5. Otros ingresos de explotación.	911.695	898.412
6. Gastos de personal.	-902.913	-888.637
7. Otros gastos de explotación.	-7.462	-5.949
8. Amortización del inmovilizado.		
9. Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras		
10. Excesos de provisiones.		
11. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado		
12. Diferencia negativa de combinaciones de negocio		
13. Otros resultados	-1.320	-3.827
I.- RESULTADO DE EXPLOTACIÓN	0	0
14. Ingresos financieros.	0	0,0
a) Imputación de subvenciones, donaciones y legados de carácter financiero		
b) Otros ingresos financieros		
15. Gastos financieros.		
16. Variación de valor razonable en instrumentos financieros.		
17. Diferencias de cambio.		
18. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros.		
9.- Diferencias negativas de cambio		
II.- RESULTADO FINANCIERO	0	0
III.- RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (I+II)	0	0
19. Impuestos sobre beneficios		
IV.- RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS (III+19)	0	0
<u>B) OPERACIONES INTERRUMPIDAS</u>		
20. RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTES DE OPERACIONES INTERRUMPIDAS NETO DE IMPUESTOS		
RESULTADO DEL EJERCICIO (IV + 20)	0	0

CUADRO 3
VALSEQUILLO INICIATIVAS DE DESARROLLO MUNICIPAL, S.L.
EVALUACIÓN DE LA SALUD FINANCIERA 2013/2012

RATIO	2013	2012
ANÁLISIS DE RENTABILIDAD		
Rentabilidad económica (o del Activo)	0,0%	0,0%
Rentabilidad financiera (o de los fondos propios)	0,0%	0,0%
ANÁLISIS DE ESTRUCTURA FINANCIERA		
Autonomía	62,3%	61,9%
Dependencia	37,7%	38,1%
Calidad de la deuda	100,0%	100,0%
ANÁLISIS DE SOLVENCIA		
Disponibilidad Inmediata	0,0%	0,1%
Tesorería	261,5%	258,0%
Liquidez o solvencia a corto plazo	261,5%	258,0%
Garantía o solvencia a largo plazo	265,2%	262,4%
Fondo de Maniobra	280.776	233.942

5.2 ORNAMENTALES CANARIAS SL

La sociedad “Ornamentales Canarias SL.” es una empresa mayoritaria participada en un 59,7 % por el Ayuntamiento de Valsequillo y cuyo objeto social es el desarrollo de actividades relacionadas con el sector agrario.

Del análisis de las cuentas anuales de la sociedad se desprende que el resultado del ejercicio ascendió a un beneficio de 19 miles de euros, que supone un retroceso respecto a los 24 miles de euros que reflejaba el ejercicio anterior. Este resultado sitúa los fondos propios de la sociedad así como su patrimonio neto en 249 miles de euros, lo cual supone una mejora respecto al ejercicio anterior.

De su cuenta de pérdidas y ganancias se extrae que los resultados de explotación, continúan siendo positivos al situarse en 24 miles de euros, un 3 % más del obtenido en el ejercicio anterior, derivado principalmente al aumento de la actividad de la sociedad.

Según se aprecia en el cuadro de evaluación de la salud financiera, en el caso de los indicadores que miden la *rentabilidad* de la sociedad refleja un avance respecto al ejercicio anterior el de *rentabilidad económica*, en tanto que el de rentabilidad financiera empeora. En cuanto a indicadores relativos a la *estructura financiera*, salvo el de *dependencia* que se reduce ligeramente, mientras que el de *autonomía* mejora manteniéndose invariable el relativo al de *calidad de la deuda* respecto al obtenido en el ejercicio anterior.

Por último en cuanto a los indicadores de *solventía*, mejoran, sus resultados respecto al 2012. En este sentido es de destacar el indicador de *tesorería*, que indica la capacidad de la empresa para hacer frente al pago de las deudas a c/p ó el ratio de *liquidez ó solventía a corto plazo*, que compara el activo y el pasivo corriente, y que obtienen en ambos casos un elevado porcentaje. Dentro de estos últimos, es de destacar la mejora del Fondo de Maniobra que obtiene capacidades de 29 miles de euros.

CUADRO 1
ORNAMENTALES CANARIAS, S.L.
BALANCE 2013/2012 (Euros)

ACTIVO	2013	%	2012	%	PATRIMONIO NETO Y PASIVO	2013	%	2012	%
A) Activo no corriente	220.058	80,2%	239.472	84,0%	A) Patrimonio Neto	248.569	90,6%	229.642	80,6%
I. Inmovilizado Intangible		0,0%		0,0%	A-1) Fondos propios	248.569	90,6%	229.642	80,6%
II. Inmovilizado material	203.604	74,2%	239.472	84,0%	I. Capital	202.658	73,9%	202.658	71,1%
III. Inversiones inmobiliarias		0,0%		0,0%	II. Prima de emisión		0,0%		0,0%
IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a l/p		0,0%		0,0%	III. Reservas	26.984	9,8%	3.076	1,1%
V. Inversiones financieras a largo plazo		0,0%		0,0%	IV. Acciones y participaciones en patrimonio propias		0,0%		0,0%
VI. Activos por impuesto diferido	16.454	6,0%		0,0%	V. Resultados de ejercicios anteriores	0	0,0%		0,0%
VII. Deudores comerciales no corrientes		0,0%		0,0%	VI. Otras aportaciones de socios		0,0%		0,0%
B) Activo corriente	54.273	19,8%	45.466	16,0%	VII. Resultado del ejercicio	18.927	6,9%	23.908	8,4%
I. Activos no corrientes mantenidos para la venta		0,0%		0,0%	VIII. Dividendo a cuenta (-)		0,0%		0,0%
II. Existencias		0,0%		0,0%	IX. Otros instrumentos de patrimonio neto		0,0%		0,0%
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	48.044	17,5%	39.557	13,9%	A-2) Ajustes por cambios de valor		0,0%		0,0%
1. Clientes por ventas y prestaciones de servicios	4.347	1,6%	4.347	1,5%	A-3) Subvenc., donaciones y legados recibidos		0,0%		0,0%
2. Accionistas (socios) por desembolsos exigidos		0,0%		0,0%	B) Pasivo no corriente	0	0,0%	0	0,0%
3. Otros Deudores	43.697	15,9%	35.210	12,4%	I. Provisiones a largo plazo		0,0%		0,0%
IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a c/p		0,0%		0,0%	II Deudas a largo plazo		0,0%		0,0%
V. Inversiones financieras a corto plazo		0,0%		0,0%	III. Deudas con empresas del grupo y asociadas a l/p		0,0%		0,0%
VI. Periodificaciones a corto plazo		0,0%		0,0%	IV. Pasivos por impuesto diferido		0,0%		0,0%
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	6.229	2,3%	5.908	2,1%	V. Periodificaciones a largo plazo		0,0%		0,0%
					VI. Acreedores comerciales no corrientes		0,0%		0,0%
					VII. Deuda con características especiales a largo plazo		0,0%		0,0%
TOTAL ACTIVO	274.331	100%	284.938	100%	C) Pasivo corriente	25.762	9,4%	55.296	19,4%
					I. Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta		0,0%		0,0%
					II. Provisiones a corto plazo		0,0%		0,0%
					III. Deudas a corto plazo	22.878	8,3%	54.675	19,2%
					IV. Deudas con empresas del grupo y asociadas a c/p		0,0%		0,0%
					V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	2.884	1,1%	620	0,2%
					1. Proveedores		0,0%		0,0%
					2. Otros acreedores	2.884	1,1%	620	0,2%
					VI. Periodificaciones a corto plazo		0,0%		0,0%
					VII. Deuda con características especiales a corto plazo		0,0%		0,0%
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	274.331	100%	284.938	100%					

CUADRO 2
ORNAMENTALES CANARIAS, S.L.
CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS 2013/2012 (Euros)

	2012	2011
A) OPERACIONES CONTINUADAS		
1. Importe neto de la cifra de negocio	61.121	0
2. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación		
3. Trabajos realizados por la empresa para su activo.		
4. Aprovisionamientos.	0	
5. Otros ingresos de explotación.	0	19.754
6. Gastos de personal.	-12.798	-380
7. Otros gastos de explotación.	-3.573	-7.908
8. Amortización del inmovilizado.	-20.569	
9. Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras		-5.498
10. Excesos de provisiones.		
11. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado		
12. Diferencia negativa de combinaciones de negocio		
13. Otros resultados		
I.- RESULTADO DE EXPLOTACIÓN	24.180	5.969
14. Ingresos financieros.		0
a) Imputación de subvenciones, donaciones y legados de carácter financiero		
b) Otros ingresos financieros		
15. Gastos financieros.		
16. Variación de valor razonable en instrumentos financieros.		
17. Diferencias de cambio.		
18. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros.		
9.- Diferencias negativas de cambio		
II.- RESULTADO FINANCIERO	0	0
III.- RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (I+II)	24.180	5.969
19. Impuestos sobre beneficios	-5.254	17.939
IV.- RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS (III+ 19)	18.927	23.908
B) OPERACIONES INTERRUMPIDAS		
20. RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTES DE OPERACIONES INTERRUMPIDAS NETO DE IMPUESTOS		
RESULTADO DEL EJERCICIO (IV + 20)	18.927	23.908

CUADRO 3
ORNAMENTALES CANARIAS, S.L.
EVALUACIÓN DE LA SALUD FINANCIERA 2013/2012

RATIO	2013	2012
ANÁLISIS DE RENTABILIDAD		
Rentabilidad económica (o del Activo)	8,8%	2,1%
Rentabilidad financiera (o de los fondos propios)	7,6%	10,4%
ANÁLISIS DE ESTRUCTURA FINANCIERA		
Autonomía	90,6%	80,6%
Dependencia	9,4%	19,4%
Calidad de la deuda	100,0%	100,0%
ANÁLISIS DE SOLVENCIA		
Disponibilidad Inmediata	24,2%	10,7%
Tesorería	210,7%	82,2%
Liquidez o solvencia a corto plazo	210,7%	82,2%
Garantía o solvencia a largo plazo	1064,9%	515,3%
Fondo de Maniobra	28.511	-9.830